

Superintendencia Bancaria de Colombia

**INVITACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA No. 049 DEL 2004**

**OBJETO: ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y
PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UNA
SOLUCIÓN DE IMPRESIÓN CENTRALIZADA
POR ÁREAS PARA LA SUPERINTENDENCIA
BANCARIA**

CONTRATACIÓN DIRECTA No. 049 DEL 2004

Adquisición, Instalación y Puesta en Funcionamiento de Una Solución de Impresión Centralizada por Áreas para la Superintendencia Bancaria.

Página 2

TABLA DE CONTENIDO

	Página
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	7
CAPITULO I ASPECTOS GENERALES DE LA INVITACIÓN	12
1.1 Instrucciones de Diligenciamiento	12
1.2 Objeto de la contratación directa	12
1.3 Presupuesto Oficial	12
1.4 Lugar, fecha y hora de apertura de la contratación directa	13
1.5 Lugar, fecha y hora de cierre de la contratación directa	13
1.6 Plazo para efectuar la evaluación de las propuestas	14
1.7 Plazo para conocer la evaluación y presentar observaciones	14
1.8 Adjudicación de la contratación directa	14
1.8.1 Plazo para la adjudicación	15
1.8.2 Audiencia pública de adjudicación	15
1.8.3 Acto de adjudicación	16
1.8.4 Efectos de la adjudicación	17
1.9 Suscripción del contrato y constitución de la garantía única	17
1.9.1 Perfeccionamiento del contrato	17
1.9.2 Ejecución del contrato	18
1.9.3 Requisitos posteriores a la firma del contrato	18
1.9.3.1 Pago del Impuesto de Timbre Nacional	18
1.9.3.2 Publicación en el Diario Único	18
1.10 Derechos del contratista	18
1.11 Obligaciones del contratista	19
1.12 De la participación ciudadana en la presente contratación directa	19
1.13 Correspondencia	20
CAPITULO II LOS PROPONENTES	21
2.1 Condiciones y requisitos generales exigidos a los proponentes	21
2.1.1 Inscripción en el Registro Único de Proponentes	21
2.2 Condiciones y requisitos especiales exigidos a los proponentes	22
2.2.1 Personas naturales o jurídicas colombianas	22
2.2.2 Personas naturales o jurídicas extranjeras de naturaleza privada	23
2.2.3 Personas jurídicas extranjeras de naturaleza pública	23
2.2.4 Cumplimiento de la Reciprocidad	24
2.2.5 Consorcios y Uniones Temporales	24
2.3 Derechos de los proponentes	25

CONTRATACIÓN DIRECTA No. 049 DEL 2004

Adquisición, Instalación y Puesta en Funcionamiento de Una Solución de Impresión Centralizada por Áreas para la Superintendencia Bancaria.

Página 3

	Página
CAPITULO III LAS PROPUESTAS	26
3.1	Forma de presentar las propuestas 26
3.2	Causales de eliminación de propuestas 29
3.3	Formas de participar en la contratación directa 31
3.3.1	Propuesta Básica 31
3.3.2	Propuesta Alternativa 31
3.4	Documentos que debe contener la propuesta 32
3.4.1	De carácter jurídico 32
3.4.1.1	Carta de presentación 32
3.4.1.2	Autorización del órgano social correspondiente 32
3.4.1.3	Poder 32
3.4.1.4	Garantía de seriedad de la propuesta 32
3.4.1.5	Certificado de existencia y presentación legal o certificado de inscripción en el registro mercantil 33
3.4.1.6	Certificado de inscripción, clasificación y calificación en el registro único de proponentes 33
3.4.1.7	Documento constitutivo del consorcio o unión temporal 34
3.4.1.8	Cédula de ciudadanía y libreta militar 34
3.4.1.9	Certificación de cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 34
3.4.1.10	Certificado de antecedentes disciplinarios 35
3.4.1.11	Certificado de conformidad de los bienes y servicios 35
3.4.1.12	Certificado de registro de precios vigente en el SICE 36
3.4.1.13	Certificado de la Contaduría General de la Nación 36
3.4.2	De carácter financiero 36
3.4.2.1	Balance general 36
3.4.2.2	Estado de resultados 36
3.4.2.3	Notas a los estados financieros 37
3.4.2.4	Fotocopia tarjeta profesional del contador 37
3.4.2.5	Certificación contador público y revisor fiscal 37
3.4.2.6	Dictamen de estados financieros 37
3.4.3	De carácter económico 37
3.4.3.1	K de contratación 37
3.4.3.2	Propuesta económica 37
3.4.3.3	Certificado de inscripción en el R.U.T. 37
3.4.4	De carácter técnico 37
3.4.4.1	Formato No 1 37
3.4.4.2	Formato No 2 37
3.4.5	Documentos de los integrantes de una oferta presentada por un Consorcio o Unión Temporal 38
3.4.6	Formatos de la invitación 38
3.4.7	Documentos exigidos a las personas extranjeras 38
3.5	Término de validez de la oferta 38

CONTRATACIÓN DIRECTA No. 049 DEL 2004

Adquisición, Instalación y Puesta en Funcionamiento de Una Solución de Impresión Centralizada por Áreas para la Superintendencia Bancaria.

Página 4

	Página	
3.6	Precios	38
3.6.1	Impuesto a las ventas	39
3.6.2	Impuesto de industria y comercio	39
3.7	Forma de pago	39
3.8	Costos de preparación de la oferta	40
3.9	Carácter público de la Información	40
3.10	Programa presidencial de lucha contra la corrupción	40
3.11	Liquidación del contrato	41
 CAPITULO IV CRITERIOS DE CALIFICACIÓN		 42
4.1	Capacidad Técnica de los Bienes	43
4.2	Garantía de Calidad de los Bienes	46
4.3	Precio	46
	Factores de Definición de Empates	47
 FORMATOS Y ANEXOS		
Formato No. 1	Condiciones Mínimas Requeridas	48
Formato No. 2	Descripción de los Bienes y Servicios Ofrecidos	64
Formato No. 3	Propuesta Económica	75
Formato No. 4	Relación de los números de los certificados de registro de los bienes generados por el portal del SICE	77
Formato No. 5	Formato de declaración juramentada	78
Anexo No. 1	Capacidad de contratación del proponente	79
Anexo No. 2	Relación de Impresoras a incluir en el Plan de Retoma	80
Anexo No. 3	Distribución de las impresoras a adquirir	82
Anexo No. 4	Certificación de la Contaduría General de la Nación	89
Anexo No. 5	Minuta del contrato	90

CONTRATACIÓN DIRECTA No. 049 DEL 2004

Adquisición, Instalación y Puesta en Funcionamiento de Una Solución de Impresión Centralizada por Áreas para la Superintendencia Bancaria.

Página 5

4000

Bogotá D.C.,

**Doctor
Nombre
Representante Legal
Empresa
Dirección
Teléfono
Fax
Ciudad**

Referencia Sin número de radicación anterior
931 Servicios Generales
50 Solicitud Presentación
Con anexos

Asunto: **CONTRATACION DIRECTA CD 049 - 2004**

Apreciado(a) Doctor(a):

La Superintendencia Bancaria de Colombia se encuentra interesada en contratar la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de una solución de impresión centralizada por áreas para la entidad, de acuerdo con las condiciones y características establecidas en la presente invitación.

El presupuesto oficial para la presente contratación es de **CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHO PESOS (\$433.234.908.00)** incluido IVA, distribuidos así: **TRESCIENTOS OCHENTA MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS (\$380.398.000.00)** incluido el IVA, con cargo a la vigencia fiscal de 2004, según certificado de disponibilidad presupuestal número 132 del 16 de febrero del 2004, expedido por el Coordinador del Grupo de Presupuesto de la Entidad y **CINCUENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHO PESOS (\$52.836.908.00)** incluido el IVA, representados en los bienes de retoma a que se refiere el Anexo No. 2 de esta invitación.

CONTRATACIÓN DIRECTA No. 049 DEL 2004

Adquisición, Instalación y Puesta en Funcionamiento de Una Solución de Impresión Centralizada por Áreas para la Superintendencia Bancaria.

Página 6

Por lo anterior, de manera atenta le solicito presentar ante la División Administrativa de esta Superintendencia, ubicada en la calle 7 No. 4 – 49 oficina 115 zona B, a más tardar **el día martes catorce (14) del mes de septiembre de 2004, antes de las 4:00 p.m., en la Urna No. 1**, propuesta para la contratación mencionada.

La propuesta deberá diligenciarse y presentarse en original y copia, con todos los documentos y anexos requeridos, escrita a máquina o en computador, debidamente foliada en forma consecutiva folio por folio, sin tachaduras, borrones o enmendaduras que den lugar a interpretaciones erróneas, ambiguas o que impidan la evaluación objetiva de la propuesta.

Cordialmente,

LINA JARAMILLO ESCALLÓN

Secretario General
4131AAR/gegl

Copia: **Subdirección Administrativa y Financiera**
 División Administrativa
 Grupo Interno de Trabajo de Gestión Precontractual

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Señores

SUPERINTENDENCIA BANCARIA

Subdirección Administrativa y Financiera

División Administrativa

Calle 7a. No. 4 - 49

Oficina 115 Zona B, Urna No. 1

Bogotá D.C.

REF.: Contratación Directa No. 049 del 2004

Esta comunicación tiene por objeto presentar propuesta para la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de una solución de impresión centralizada por áreas para la Superintendencia Bancaria.

Así mismo, el suscrito declara que:

1. Tengo capacidad legal y estoy facultado para presentar esta propuesta.
2. La información suministrada es veraz y no fija condiciones económicas artificialmente bajas con el propósito de obtener la adjudicación del contrato.
3. En el evento de que me sea adjudicada la contratación directa, me comprometo a realizar todos los trámites tendientes al perfeccionamiento y ejecución del contrato, dentro de los términos y condiciones establecidos en la presente invitación y en la ley.
4. Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con la Constitución Política y las leyes en general, y en particular en los artículos 8o. y siguientes de la Ley 80 de 1993 y las disposiciones reglamentarias; conozco igualmente las sanciones establecidas por trasgresión a las mismas en los artículos 26 num. 7o. y 52 de la citada ley, así como los efectos legales consagrados en el Art. 44 num. 1o. de la misma Ley; y declaro bajo la gravedad del

CONTRATACIÓN DIRECTA No. 049 DEL 2004

Adquisición, Instalación y Puesta en Funcionamiento de Una Solución de Impresión Centralizada por Áreas para la Superintendencia Bancaria.

Página 8

juramento, que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni tampoco la sociedad que represento.

5. No está el suscrito, ni la sociedad que represento, reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, y no somos deudores morosos de acuerdo a lo establecido en el parágrafo 3º del artículo 4º de la Ley 716 del 2001.
6. Conozco el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y sus normas reglamentarias.
7. Conozco, he recibido la invitación para participar en la presente contratación directa y la he estudiado cuidadosamente, incluidos sus anexos y acepto sus términos sin reservas ni condicionamientos.
8. Me comprometo a actuar de buena fe en todo el proceso contractual.
9. Suministro la siguiente información para efectos de notificar o comunicar todos los actos que la Superintendencia Bancaria deba o considere necesario efectuar durante el curso de la presente contratación directa:

9.1. Si la propuesta es presentada a nombre de una persona jurídica:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE LEGAL O SU APODERADO: _____

CEDULA DE CIUDADANÍA O EXTRANJERÍA: _____

CARGO: _____

RAZON SOCIAL: _____

DOMICILIO PRINCIPAL: _____

TEL. y FAX No. _____

CELULAR No. _____

E-MAIL: _____

PERSONA ENCARGADA O CONTACTO: _____

CONTRATACIÓN DIRECTA No. 049 DEL 2004

Adquisición, Instalación y Puesta en Funcionamiento de Una Solución de Impresión Centralizada por Áreas para la Superintendencia Bancaria.

Página 9

(Nombre y firma del Representante Legal o su apoderado)

NOTA: LA FIRMA DE UNA PERSONA DIFERENTE AL REPRESENTANTE LEGAL O SU APODERADO, O LA AUSENCIA DE FIRMA, DARAN LUGAR A QUE LA PROPUESTA SEA ELIMINADA.

CONTRATACIÓN DIRECTA No. 049 DEL 2004

Adquisición, Instalación y Puesta en Funcionamiento de Una Solución de Impresión Centralizada por Áreas para la Superintendencia Bancaria.

Página 10

9.2. Si la propuesta es presentada a nombre de persona natural:

NOMBRES Y APELLIDOS: _____

**CÉDULA DE CIUDADANÍA
O EXTRANJERÍA:** _____

**NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO
DE COMERCIO:** _____

**No. DE MATRICULA DEL
ESTABLECIMIENTO:** _____

DOMICILIO PRINCIPAL: _____

TEL. Y FAX No. _____

CELULAR No. _____

E MAIL: _____

PERSONA ENCARGADA O CONTACTO: _____

Cordial saludo,

(Nombre y firma del Propietario del Establecimiento
de Comercio o su apoderado)

**NOTA: LA FIRMA DE UNA PERSONA DIFERENTE O SU APODERADO, O
LA AUSENCIA DE FIRMA, DARA LUGAR A QUE LA PROPUESTA SEA
ELIMINADA.**

CONTRATACIÓN DIRECTA No. 049 DEL 2004

Adquisición, Instalación y Puesta en Funcionamiento de Una Solución de Impresión Centralizada por Áreas para la Superintendencia Bancaria.

Página 11

9.3. Si la propuesta es presentada a nombre de un Consorcio o Unión Temporal:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE O SU APODERADO: _____

CEDULA DE CIUDADANÍA O EXTRANJERÍA: _____

CARGO: _____

RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIO O LA UNIÓN TEMPORAL: _____

DOMICILIO PRINCIPAL: _____

TEL. Y FAX No. _____

CELULAR No. _____

E-MAIL: _____

PERSONA ENCARGADA O CONTACTO: _____

(Nombre y firma del Representante o su apoderado)

NOTA: LA FIRMA DE UNA PERSONA DIFERENTE AL REPRESENTANTE DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL O SU APODERADO, O LA AUSENCIA DE FIRMA, DARAN LUGAR A QUE LA PROPUESTA SEA ELIMINADA.

CAPITULO I

ASPECTOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA

1.1 INSTRUCCIONES DE DILIGENCIAMIENTO

Se solicita efectuar la lectura completa y exhaustiva de la invitación y sus anexos, antes de contestarlo.

Responder punto por punto, siguiendo estrictamente el mismo orden y numeración, indicando en forma clara y precisa todos los datos solicitados y anexando los documentos requeridos en ella.

Los vocablos Superintendencia Bancaria, Superintendencia o Entidad, tendrán igual significado; así mismo, se tendrán como equivalentes las expresiones proponente u oferente, usados en la presente invitación.

Cuando se hable de días hábiles, éstos no comprenderán los sábados, domingos ni festivos.

1.2 OBJETO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA

El objeto de la contratación directa lo constituye la **ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UNA SOLUCIÓN DE IMPRESIÓN CENTRALIZADA POR ÁREAS PARA LA SUPERINTENDENCIA BANCARIA**, de acuerdo con las condiciones y características establecidas en la presente invitación.

1.3 PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial es de **CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHO PESOS (\$433.234.908.00)** incluido IVA. Al efecto, en el presupuesto asignado a la Superintendencia Bancaria existe la correspondiente disponibilidad presupuestal para atender el gasto, según certificado de disponibilidad No. 132 del 16 de febrero del 2004, expedido por el Coordinador del Grupo de Presupuesto de la Entidad, por valor de **TRESCIENTOS OCHENTA MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS (\$380.398.000.00)** incluido el IVA, con cargo a la

CONTRATACIÓN DIRECTA No. 049 DEL 2004

Adquisición, Instalación y Puesta en Funcionamiento de Una Solución de Impresión Centralizada por Áreas para la Superintendencia Bancaria.

Página 13

vigencia fiscal de 2004, y **CINCUENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHO PESOS (\$52.836.908.00)** incluido el IVA, representados en los bienes de retoma a que se refiere el Anexo No. 2 de ésta invitación. La oferta económica del proponente deberá incluir el IVA sobre el cien por ciento (100%) del valor de la propuesta.

La propuesta que supere el presupuesto oficial estimado será eliminada.

1.4 LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA

La presente contratación directa se abrirá en la ciudad de Bogotá D.C., en la División Administrativa ubicada en la Calle 7a. No. 4 - 49, oficina 115 de la zona B, **el día martes siete (7) de septiembre del dos mil cuatro (2004).**

1.5 LUGAR, FECHA Y HORA DE CIERRE DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA

El proponente deberá depositar su propuesta en la División Administrativa de la entidad ubicada en la Calle 7 No. 4 – 49, oficina 115 de la Zona B, en la **Urna No. 1** asignada para recibir las ofertas de la contratación directa código **CD 049 de 2004**. El depósito se hará **hasta las 4:00 P.M. del día martes catorce (14) de septiembre del dos mil cuatro (2004)**, hora y fecha fijadas para el cierre de la contratación directa.

NOTA: NO SE RECIBIRÁN PROPUESTAS DESPUÉS DEL DÍA Y HORA EXACTA SEÑALADOS PARA EL CIERRE DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA, SE RECOMIENDA TOMAR LAS PREVISIONES NECESARIAS PARA QUE LAS PROPUESTAS SEAN ENTREGADAS DENTRO DEL PLAZO Y EN EL LUGAR FIJADOS.

CONTRATACIÓN DIRECTA No. 049 DEL 2004

Adquisición, Instalación y Puesta en Funcionamiento de Una Solución de Impresión Centralizada por Áreas para la Superintendencia Bancaria.

Página 14

De las diligencias de apertura y cierre de la contratación directa se levantará un acta.

Cuando lo estime conveniente la Entidad o cuando lo soliciten las personas que hayan retirado las invitaciones, dicho plazo se podrá prorrogar, antes de su vencimiento, por un término no superior a la mitad del inicialmente fijado.

1.6 PLAZO PARA EFECTUAR LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

El plazo para elaborar los estudios técnicos, económicos y jurídicos necesarios para la evaluación de las propuestas, así como para solicitar a los proponentes las aclaraciones y explicaciones que se consideren indispensables, será de **seis (6) días hábiles**, contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de cierre de la contratación directa, esto es, **entre el miércoles quince (15) y el miércoles veintidós (22) de septiembre del 2004.**

Dentro de este plazo la Superintendencia podrá solicitar a los proponentes las aclaraciones y explicaciones que considere necesarias, las cuales deberán ser resueltas por escrito, sin que con ello se completen, adicionen, modifiquen o mejoren las propuestas.

1.7 PLAZO PARA CONOCER LA EVALUACIÓN Y PRESENTAR OBSERVACIONES

Los informes de evaluación estarán a disposición de los proponentes en la oficina del Grupo de Contratos de la Entidad, ubicada en la calle 7 No. 4-49, oficina 105, Zona A, por el término de **dos (2) días hábiles**, contados a partir del día siguiente al del vencimiento del plazo fijado en el numeral anterior, esto es, **del jueves veintitrés (23) al viernes veinticuatro (24) de septiembre del 2004**, con el fin de que los proponentes los conozcan y presenten las observaciones que consideren pertinentes.

En ejercicio de esta facultad, los oferentes no podrán completar, adicionar, modificar o mejorar sus propuestas.

1.8 ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA

CONTRATACIÓN DIRECTA No. 049 DEL 2004

Adquisición, Instalación y Puesta en Funcionamiento de Una Solución de Impresión Centralizada por Áreas para la Superintendencia Bancaria.

Página 15

La adjudicación de la contratación directa se llevará a cabo dentro de los siguientes plazos y condiciones, previo análisis de la evaluación de las propuestas y recomendación por parte de la Junta de Adquisiciones y Licitaciones de la Entidad.

En el acto de adjudicación, la Superintendencia se pronunciará sobre las observaciones formuladas por los oferentes a los estudios técnico, jurídico y económico de la evaluación de las propuestas.

1.8.1 PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN

El plazo para efectuar la adjudicación de la contratación directa, una vez agotado el término para la evaluación de las propuestas, será de **seis (6) días hábiles**, contados a partir del día hábil siguiente al del vencimiento del término para la presentación de las observaciones, esto es, del **lunes veintisiete (27) de septiembre al lunes cuatro (4) de octubre del 2004**.

Este término podrá ser prorrogado antes de su vencimiento por un término total no mayor a la mitad del inicialmente fijado, esto es, hasta por **tres (3) días hábiles**, siempre que las necesidades de la Entidad así lo exijan, lo cual se comunicará oportunamente a los proponentes.

Dentro del mismo término podrá declararse desierta la contratación directa, conforme a lo prescrito en el Manual Interno de Contratación de la Entidad y en la ley.

1.8.2 AUDIENCIA PÚBLICA DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación de la contratación directa se llevará a cabo en audiencia pública, en cumplimiento de los principios de publicidad y transparencia, de conformidad con el artículo 16 del Decreto 2170 de 2002.

De la audiencia se levantará un Acta en la que se dejará constancia de las deliberaciones y decisiones que en el desarrollo de la misma se hubieren producido.

CONTRATACIÓN DIRECTA No. 049 DEL 2004

Adquisición, Instalación y Puesta en Funcionamiento de Una Solución de Impresión Centralizada por Áreas para la Superintendencia Bancaria.

Página 16

La audiencia de adjudicación no podrá ser utilizada por los oferentes para revivir el plazo que les otorga la ley para formular observaciones a los estudios técnicos, económicos y jurídicos elaborados por la Entidad.

En la audiencia pública, se realizará el siguiente procedimiento:

1. Inscripción de los participantes a la audiencia y entrega de formatos por parte de la Superintendencia, donde los participantes señalarán por escrito la inquietud en relación con la falta de respuesta a las observaciones presentadas dentro del término legal o para señalar cuando alguna de éstas haya sido resuelta en forma incompleta.
2. Apertura de la audiencia por parte del Secretario General de la Entidad, en la fecha y hora señalada en el acto correspondiente.
3. Verificación de los asistentes a la audiencia.
4. Lectura de antecedentes.
5. Lectura de las observaciones presentadas por los oferentes, dentro del término señalado en el numeral 1.7 de la presente invitación.
6. Intervención de los oferentes, por el término de diez (10) minutos cada uno, en relación con la falta de respuesta a las observaciones presentadas dentro del término legal o para señalar cuando alguna de éstas haya sido resuelta en forma incompleta.
7. En caso de solicitarlo algún participante diferente a los oferentes, éste podrá intervenir por el término de diez (10) minutos.
8. Entrega de los formatos debidamente firmados por parte de los proponentes.
9. Respuesta definitiva de la Entidad a las observaciones presentadas por los oferentes.
11. Adjudicación de la contratación directa.
12. Cierre de la audiencia.

1.8.3 ACTO DE ADJUDICACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA No. 049 DEL 2004

Adquisición, Instalación y Puesta en Funcionamiento de Una Solución de Impresión Centralizada por Áreas para la Superintendencia Bancaria.

Página 17

La adjudicación se realizará mediante comunicación suscrita por el Secretario General, e igualmente se comunicará por escrito a los no favorecidos.

La Superintendencia Bancaria **adjudicará** la presente contratación directa **de manera total**, es decir, **a un (1) solo proponente**.

1.8.4 EFECTOS DE LA ADJUDICACIÓN

El acto de adjudicación es irrevocable, obliga a la Entidad y al adjudicatario, y contra el mismo no proceden recursos por la vía gubernativa.

1.9 SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y CONSTITUCIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA

Una vez comunicada la adjudicación al proponente seleccionado en primer lugar, éste deberá suscribir el contrato **dentro de los ocho (8) días calendario siguientes**, salvo que por necesidades de la Administración sea preciso prorrogar dicho plazo. Así mismo, deberá constituir la garantía única, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la comunicación por parte de la Superintendencia en tal sentido.

Si el adjudicatario no suscribe el contrato correspondiente dentro del término señalado, queda a favor de la Superintendencia Bancaria, en calidad de sanción, el valor del depósito o garantía constituida para responder por la seriedad de la propuesta, sin menoscabo de las acciones legales conducentes al reconocimiento de los perjuicios causados y no cubiertos por el valor de los citados depósitos o garantías.

En este evento, y siempre y cuando su propuesta sea favorable para la Entidad, la Superintendencia Bancaria adjudicará el contrato al proponente calificado en segundo lugar, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo establecido en el inciso 1° del presente numeral para la suscripción del contrato.

1.9.1 PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

El contrato que surja de la presente contratación directa se perfeccionará con la firma de las partes y el correspondiente registro presupuestal.

1.9.2 EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Para la ejecución del contrato se requerirá de la comunicación de aprobación por parte de la Superintendencia, de la garantía única constituida a su favor por el Contratista.

1.9.3 REQUISITOS POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO

1.9.3.1 Pago del Impuesto de Timbre Nacional: El contratista deberá cancelar en la Tesorería de la Superintendencia Bancaria el valor correspondiente al Impuesto de Timbre Nacional, de conformidad con las normas legales vigentes.

1.9.3.2 Publicación en el Diario Único de Contratación Pública: El Contratista deberá presentar ante el Grupo de Contratos de la Superintendencia Bancaria el recibo de pago de publicación del contrato en el Diario Único de Contratación Pública, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al recibo de la comunicación que para tal efecto le remita la Superintendencia.

1.10 DERECHOS DEL CONTRATISTA

El Contratista tendrá derecho, entre otros, a:

1.10.1 Recibir oportunamente la remuneración pactada y a que el valor intrínseco de la misma no se altere o modifique durante la vigencia del contrato.

Por lo tanto, tendrá derecho, previa solicitud, a que la Superintendencia le restablezca el equilibrio de la ecuación económica del contrato a un punto de no pérdida por la ocurrencia de situaciones imprevistas e irresistibles que no le sean imputables.

1.10.2 Acudir a las autoridades con el fin de obtener la protección de los derechos derivados del contrato y la sanción para quienes los desconozcan o vulneren, y las demás que se deriven del artículo 5o. de la Ley 80 de 1993.

La Superintendencia no condiciona la participación en la presente contratación directa, ni la adjudicación, adición o modificación del eventual contrato, como tampoco la cancelación de las sumas adeudadas al Contratista a la renuncia, desistimiento o abandono de peticiones, acciones, demandas y reclamaciones por parte de éste.

1.11 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El Contratista se obliga a cumplir, entre otras, todas y cada una de las siguientes obligaciones:

1.11.1 Ejecutar a cabalidad el objeto del contrato adjudicado.

1.11.2 Garantizar la calidad de los bienes objeto de la contratación.

1.11.3 Colaborar con la Superintendencia Bancaria para el cabal cumplimiento del objeto del contrato y de manera general obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entramientos.

1.11.4 No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho.

1.11.5 Las demás que se deriven del artículo 5o. de la Ley 80 de 1993 y en general de la Constitución Política y las Leyes aplicables.

1.12 DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA PRESENTE CONTRATACIÓN DIRECTA

La Superintendencia Bancaria invita a todos los interesados y a las Veedurías Ciudadanas para que, de conformidad con lo señalado en el artículo 9º del Decreto 2170 del 2002, participen con recomendaciones escritas y oportunas en las etapas precontractual, contractual y postcontractual de la presente contratación directa. Así mismo, podrán intervenir en todas las audiencias que se realicen durante el proceso contractual. La Superintendencia Bancaria suministrará toda la información y documentación pertinente que no esté publicada en su página Web; el costo de las copias y la atención de las peticiones presentadas seguirá las reglas previstas en el Código Contencioso Administrativo.

CONTRATACIÓN DIRECTA No. 049 DEL 2004

Adquisición, Instalación y Puesta en Funcionamiento de Una Solución de Impresión Centralizada por Áreas para la Superintendencia Bancaria.

Página 20

1.13 CORRESPONDENCIA

Toda la correspondencia que se genere y que esté relacionada con la presente invitación, se entregará en el Grupo de Contratos de la Superintendencia Bancaria de Colombia, ubicada en la calle 7 No. 4-49 oficina 105 de la zona A o al fax 3536326 o a la siguiente dirección de correo electrónico:

cd0492004@superbancaria.gov.co

CAPITULO II

LOS PROPONENTES

En la presente invitación pueden participar en forma individual, en Consorcio o en Unión Temporal, personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, que en este último caso tengan representación en Colombia, o constituyan un apoderado domiciliado en el país, y que cumplan con los requisitos establecidos en la presente invitación y en la ley.

En los casos en que se conformen sociedades bajo cualquiera de las modalidades previstas en la Ley con el único objeto de presentar propuesta en esta invitación, celebrar y ejecutar el contrato, la responsabilidad y sus efectos se regirán por las disposiciones previstas en la Ley 80 de 1993 para los Consorcios (Parágrafo 3º del artículo 7º de la mencionada Ley).

2.1 CONDICIONES Y REQUISITOS GENERALES EXIGIDOS A LOS PROPONENTES

Para efectos de presentar la propuesta, a continuación se señalan los requisitos que cada uno de los proponentes, según su condición de persona natural o jurídica (nacional o extranjera) y su participación directa o a través de Consorcio o Unión Temporal deben cumplir.

2.1.1 INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES

Los proponentes en forma individual, o todos los miembros del Consorcio o Unión Temporal, deberán cumplir con los requisitos de inscripción en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio de su domicilio. Tal inscripción deberá estar vigente a la fecha de apertura de esta contratación directa.

Para presentar la propuesta el proponente debe anexar el certificado de inscripción en el Registro Único de Proponentes, con fecha de expedición no superior a un (1) mes a la fecha de cierre de la presente contratación directa.

El proponente, o cada uno de los integrantes que conformen el Consorcio o la Unión Temporal, deben estar **inscritos, clasificados y calificados** en el

Registro de Proveedores, **Especialidad 16 Máquinas y Aparatos, Grupo 02**, de conformidad con lo establecido en el Decreto 92 de 1998. **El incumplimiento de este requisito será causal de eliminación.**

La capacidad residual del proponente, o “K” residual de contratación, no podrá ser inferior al valor de la propuesta. En caso de ser inferior al valor de la propuesta, ésta **será eliminada**.

En caso de Consorcio o Unión Temporal, la sumatoria de los K residuales de los miembros de aquél o de ésta debe ser mayor o igual al valor de la propuesta respectiva y cumplir cada uno de sus integrantes con las condiciones de inscripción, clasificación y calificación exigidas en la presente invitación.

De conformidad con el artículo 1° del Decreto 92 de 1998, se entiende por capacidad residual “la capacidad real de contratación que resulta de restarle a la capacidad máxima de contratación la sumatoria de los valores de los contratos que tenga en ejecución el Contratista. La capacidad residual se exigirá por parte de las Entidades estatales en el momento de presentar la propuesta cualquiera que sea la modalidad del contrato.”

Para el efecto, el proponente deberá diligenciar el Anexo No. 1 adjunto.

2.2 CONDICIONES Y REQUISITOS ESPECIALES EXIGIDOS A LOS PROPONENTES

2.2.1 PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS COLOMBIANAS

Los proponentes deben acreditar que se encuentran en capacidad y tienen facultades para desarrollar la actividad objeto de la invitación.

Para tal efecto deben acreditar, adjuntando el certificado de existencia y representación legal:

2.2.1.1 Que su representante legal tiene facultades suficientes para presentar la oferta y firmar el respectivo contrato en el evento en que le sea adjudicado, por el valor correspondiente. En caso de que el representante o su apoderado requiera alguna autorización estatutaria, deberá allegar la prueba respectiva de habersele conferido tal autorización.

2.2.1.2 Que la duración de la sociedad sea igual al plazo previsto para la vigencia del contrato y un (1) año más.

2.2.2 PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS EXTRANJERAS DE NATURALEZA PRIVADA

Deben acreditar que se hallan facultadas para desarrollar la actividad objeto de la invitación, así como los documentos que acrediten su existencia y representación legal, y las autorizaciones que requiera el representante legal.

Además, deben acreditar mediante los documentos respectivos:

2.2.2.1 Cuando se trate de persona natural extranjera sin domicilio en el país, o persona jurídica privada extranjera que no tenga establecida sucursal en Colombia, la inscripción en el registro correspondiente en el país en donde tiene su domicilio principal, equivalente al registro público nacional. En defecto de dicho documento de inscripción deberán presentar la certificación de inscripción en el registro establecido en el numeral 4 del artículo 22 de la Ley 80 de 1993.

2.2.2.2 Término de duración de la sociedad, que no puede ser inferior al plazo previsto para la vigencia del contrato y un (1) año más, y competencia para presentar propuesta y celebrar el respectivo contrato.

2.2.2.3 Constituir un apoderado domiciliado en Colombia con facultades para presentar oferta y celebrar el respectivo contrato y para que represente al proponente judicial y extrajudicialmente, si hubiere lugar a ello.

Los documentos otorgados en el exterior deberán presentarse legalizados en la forma prevista en las normas vigentes sobre la materia.

2.2.3 PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS DE NATURALEZA PÚBLICA

Deben acreditar que se hallan facultadas para desarrollar la actividad objeto de la invitación.

De otra parte, deben acreditar:

2.2.3.1 Que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia con facultades para presentar oferta y celebrar el respectivo contrato y para que las represente judicial y extrajudicialmente, si hubiere lugar a ello.

2.2.3.2 Existencia de la sociedad, su representación legal y el término de duración de la sociedad, que no puede ser inferior al plazo previsto para la vigencia del contrato y un (1) año más.

2.2.4 CUMPLIMIENTO DE LA RECIPROCIDAD

Los extranjeros que soliciten la aplicación del tratamiento establecido en el párrafo segundo del artículo 20 de la Ley 80 de 1993, deberán acreditar con su oferta la existencia de la reciprocidad, acompañando para el efecto un certificado de la autoridad del respectivo país.

Los documentos otorgados en el exterior deberán presentarse legalizados en la forma prevista en las normas vigentes sobre la materia.

2.2.5 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES

Las personas naturales o jurídicas que presenten propuesta deben indicar, si es el caso, si su participación es a título de Consorcio o de Unión Temporal. En este último caso deben precisar los términos y extensión de la participación de cada uno de los miembros en la propuesta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la Entidad.

Los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal deberán designar mediante documento suscrito por todos sus integrantes un representante para todos los efectos contractuales, estableciendo las reglas que regulen sus relaciones y sus responsabilidades.

La participación a título de Consorcio o Unión Temporal implica la responsabilidad solidaria de sus miembros por las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato a que haya lugar en ambos casos. Las sanciones que se deriven por el eventual incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, para la Unión Temporal, se impondrán de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de los miembros. Para el Consorcio, las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten afectarán a todos los miembros que lo conforman.

2.3 DERECHOS DE LOS PROPONENTES

Los proponentes tienen entre otros derechos:

2.3.1 Solicitar la prórroga del plazo comprendido entre la apertura y el cierre de la contratación directa, antes de su vencimiento. Cuando lo soliciten personas que hayan retirado la invitación, el plazo de la contratación directa se podrá prorrogar, antes de su vencimiento, por un término no superior a la mitad del inicialmente fijado.

Para tal efecto, las correspondientes solicitudes deberán presentarse por escrito ante el Grupo de Contratos de la Superintendencia Bancaria por lo menos con **dos (2) días hábiles** de anticipación a la hora fijada para el cierre de la invitación.

2.3.2 Dentro del plazo de la contratación directa cualquier interesado puede solicitar aclaraciones adicionales, las cuales serán respondidas por la Entidad mediante comunicación escrita, copia de la cual se enviará a todas y cada una de las personas que participen en la presente contratación.

2.3.3 Conocer las evaluaciones y presentar las observaciones que consideren pertinentes. Los informes de evaluación de las propuestas permanecerán en la oficina del Grupo de Contratos de la Entidad, por un término de **dos (2) días hábiles**, contados a partir del vencimiento del plazo fijado para la evaluación, con el fin de que los proponentes los conozcan y presenten las observaciones del caso. En ejercicio de esta facultad, los proponentes no podrán completar, adicionar, modificar o mejorar sus propuestas.

CAPITULO III

LAS PROPUESTAS

3.1 FORMA DE PRESENTAR LAS PROPUESTAS

3.1.1 Las propuestas deben referirse y sujetarse a todos y a cada uno de los puntos contenidos en la invitación y reunir los requisitos en ella exigidos.

3.1.2 La propuesta debe presentarse en idioma español, en original y copia, con todos los documentos, formatos y anexos requeridos, a máquina y/o computador, foliada en forma consecutiva, con índice o tabla de contenido que permita su consulta ágil. Favor NO incluir hojas en blanco. En caso de disparidad entre los textos y/o documentos de la propuesta original y la copia, prevalecerá lo contenido en el original de la propuesta.

3.1.3 Las propuestas deberán ser firmadas así: Cuando se trate de una sociedad, por su representante legal o su apoderado; en caso de que el proponente sea una persona natural, con la firma de éste; y cuando se trate de un Consorcio o Unión Temporal, con la firma de la persona que los represente. En el caso de personas naturales o jurídicas extranjeras con la firma del apoderado, de conformidad con lo establecido en el numeral 2.2.2.3 de la presente invitación.

NOTA: LA FIRMA DE UNA PERSONA DIFERENTE AL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO O PERSONA NATURAL PROPONENTE O LA AUSENCIA DE FIRMA, SEGÚN CORRESPONDA, DARÁ LUGAR A QUE LA PROPUESTA SEA ELIMINADA.

3.1.4 Con el fin de facilitar la evaluación de las propuestas por parte de la Superintendencia, se solicita que se anexe un disquete contentivo de la misma en Word y/o Excel. **No obstante, para efectos de dicha evaluación, únicamente tiene validez la oferta escrita en papel.**

3.1.5 Las propuestas deben presentarse sin tachaduras, borrones o enmendaduras que den lugar a interpretaciones erróneas, ambiguas o que impidan su evaluación.

3.1.6 Las propuestas deben presentarse en sobres debidamente cerrados e identificados externamente con el número de la contratación directa, con el

nombre de la persona o empresa proponente y con indicación de cual es el sobre original y cuales las copias.

3.1.7 Las propuestas deben presentarse debidamente argolladas, anilladas o empastadas y foliadas.

3.1.8 **No se recibirán** propuestas enviadas por correo o depositadas en lugar distinto al señalado en el numeral 1.5 de esta invitación, o presentadas en la Superintendencia **después de la fecha y hora señaladas para el cierre de la contratación directa.**

3.1.9 Organización para la presentación de la documentación

Para facilitar la correcta integración de la propuesta por parte del proponente, y su estudio y evaluación por parte de la Superintendencia Bancaria, se solicita al proponente que presente los documentos de la propuesta en el mismo orden en que se relacionan en este numeral.

Si en el listado que a continuación se indica no aparece enunciado un documento o información solicitado en la invitación, ello no implica que desaparezca el requisito de aportarlo con la propuesta.

3.1.9.1 Índice: Deberá contener una relación sucinta de todos los capítulos, numerales o párrafos que conforman la propuesta, indicando el número de página donde se encuentran.

3.1.9.2 Carta de presentación de la propuesta.

3.1.9.3 Garantía de seriedad de la propuesta y constancia de pago de la prima correspondiente o certificación expedida por la compañía de seguros respectiva donde conste que, tratándose de póliza, la misma no expirará por falta de pago de la prima o por revocatoria unilateral, de conformidad con lo establecido en el numeral 19 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993. Dicha garantía puede ser bancaria.

3.1.9.4 Certificado de existencia y representación legal, incluyendo los poderes o las autorizaciones de los órganos sociales, si a ello hubiere lugar.

3.1.9.5 Certificado de Inscripción, Calificación y Clasificación en el Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio.

CONTRATACIÓN DIRECTA No. 049 DEL 2004

Adquisición, Instalación y Puesta en Funcionamiento de Una Solución de Impresión Centralizada por Áreas para la Superintendencia Bancaria.

Página 28

3.1.9.6 Documentos de identificación del representante legal tales como cédula de ciudadanía, cédula de extranjería o pasaporte, libreta militar si es hombre menor de 50 años, antecedentes disciplinarios, según corresponda y copia del certificado judicial vigente.

3.1.9.7 Documento de constitución de Consorcio o Unión Temporal si la propuesta se presenta bajo cualquiera de estas modalidades (incluyendo autorizaciones de los órganos sociales de los integrantes, si a ello hubiere lugar).

3.1.9.8 Documentos relacionados con la capacidad financiera.

3.1.9.9 Formato No. 1 Condiciones Mínimas Requeridas.

3.1.9.10 Formato No. 2 Descripción de los Bienes y Servicios Ofrecidos.

3.1.9.11 Formato No. 3 Propuesta Económica.

3.1.9.12 Formato No. 4 Relación de los números de los certificados de registro de los bienes generados por el portal del SICE.

3.1.9.13 Formato No. 5 Formato Declaración Juramentada

3.1.9.14 Anexo No. 1 Capacidad de contratación del proponente.

3.1.9.15 Anexo No. 2 Relación de Impresoras a Incluir en el Plan de Retoma.

3.1.9.16 Anexo No. 3 Distribución de Impresoras a Adquirir.

3.1.9.17 Anexo No. 4 Información consignación certificado CONTRALORIA GENERAL DE LA NACIÓN

3.1.9.18 Anexo No. 5 Minuta del Contrato

3.1.9.19 Certificación de cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 del 2002.

3.1.9.20 Formato Único de Hoja de Vida del Departamento Administrativo de la Función Pública. El proponente favorecido previo a la suscripción del contrato deberá acreditar los anexos que soportan el Formato Único de Hoja de Vida.

3.1.9.21 Propuesta(s) alternativa(s) si a ello hubiere lugar.

3.1.9.22 Otros documentos.

3.2 CAUSALES DE ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS

La Superintendencia Bancaria no evaluará las propuestas en los siguientes casos:

3.2.1 Cuando la oferta supere el valor asignado para la presente invitación, conforme lo señalado en el numeral 1.3 del Capítulo Primero de la presente invitación.

3.2.2 Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes, entendida ésta como el acto de ponerse de acuerdo dos (2) o más proponentes para perjudicar a terceros o a la Superintendencia Bancaria.

3.2.3 Cuando se compruebe que el proponente se encuentra incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o aparezca en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.

3.2.4 En caso de que uno o más socios participen en dos (2) o más sociedades de personas o anónimas no abiertas, solo se evaluará la propuesta de aquella que haya sido presentada en primer lugar, y en caso de igualdad en el tiempo, la propuesta de aquella sociedad que haya retirado primero la invitación de condiciones.

3.2.5 Sin perjuicio de la posibilidad de presentar propuestas alternativas, se eliminarán la totalidad de las propuestas de cualquier proponente que presente más de una (1) propuesta básica.

3.2.6 Cuando se determine, previo el análisis del caso, que las condiciones económicas y de contratación han sido presentadas artificialmente bajas, con el propósito de obtener la adjudicación de la contratación directa.

Se considerarán condiciones económicas artificialmente bajas, cuando calculado el valor promedio de las propuestas recibidas incluido el IVA, se establezca que los precios ofertados se encuentran por debajo de dicho promedio en un porcentaje superior al **diez por ciento (10%)**.

- 3.2.7** Cuando el proponente no presente propuesta económica.
- 3.2.8** Cuando vencido el plazo respectivo, el proponente no responda las aclaraciones o las explicaciones requeridas por la Superintendencia.
- 3.2.9** Cuando una vez verificada la información suministrada por el proponente, se compruebe que no se ajusta a la realidad.
- 3.2.10** Cuando la propuesta no cumpla con las condiciones mínimas requeridas señaladas en el Formato No. 1 de la presente invitación.
- 3.2.11** Póliza de seriedad de la propuesta
- 3.2.11.1** Cuando no se anexe la garantía de seriedad de la propuesta.
- 3.2.11.2** Cuando la garantía de seriedad de la propuesta anexada no se ajuste a las exigencias del porcentaje del valor de la propuesta y la vigencia establecida en la presente invitación, y no se atienda dentro de los dos (2) días hábiles siguientes la solicitud de modificación formulada por parte de la Superintendencia Bancaria.
- 3.2.12** Cuando el término de validez de la propuesta sea inferior a **cuatro (4) meses**, acorde con lo establecido en el numeral 3.5, o cuando dicho término esté sujeto a condición.
- 3.2.13** Cuando se presente propuesta parcial.
- 3.2.14** Cuando la propuesta sea firmada por una persona diferente al representante legal, apoderado o la persona natural proponente, o del representante del Consorcio o Unión Temporal, o carezca de la firma de dichos representantes o personas, según corresponda.
- 3.2.15** Cuando el proponente no acredite que a la fecha de apertura de la presente invitación se encuentra inscrito, clasificado y calificado en el Registro Único de Proponentes, conforme a lo señalado en el punto 2.1.1 de la presente invitación.
- 3.2.16** Cuando el "K" residual de contratación del proponente sea inferior al valor de la propuesta.

3.2.17 Cuando no se adjunte a la propuesta el certificado de cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 del 2002, o cuando con dicho certificado no se acredite el pago de los conceptos referidos en el mismo artículo, correspondientes al mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta.

3.2.18 Las demás que se señalen en la presente invitación o se deriven de la ley.

La Superintendencia Bancaria se reserva el derecho de efectuar cualquier indagación interna o externa que considere necesaria para verificar cualquier información atinente a las propuestas o a los proponentes.

3.3 FORMAS DE PARTICIPAR EN LA CONTRATACIÓN DIRECTA

El proponente podrá participar presentando ofertas en las siguientes formas:

3.3.1 Básica: Es la propuesta de carácter obligatorio que corresponde íntegramente a todas y cada una de las condiciones técnicas y económicas establecidas en la invitación.

3.3.2 Alternativa: Los proponentes podrán presentar propuestas alternativas siempre y cuando presenten la propuesta básica y el ofrecimiento alternativo no contenga condicionamientos para la adjudicación de la contratación directa, reúna las condiciones técnicas y económicas, y cumpla con las especificaciones solicitadas por la Entidad en esta invitación. En este evento deberán indicar clara y detalladamente en qué consiste la alternativa y cuáles son sus ventajas. La oferta alternativa deberá acompañarse de los documentos que la sustenten.

Cuando las propuestas presentadas por un oferente varíen únicamente en los precios de los bienes que conforman el objeto de la invitación, se entenderá que se trata de otra propuesta básica independiente y no de una alternativa y se aplicará el numeral 3.2.5 de la presente invitación.

Sólo será considerada y por ende evaluada la oferta alternativa del oferente que con su oferta básica quede en primer lugar de elegibilidad. En todo caso no se aceptan propuestas parciales.

3.4 DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER LA PROPUESTA

La propuesta debe contener los siguientes documentos los cuales deben encontrarse vigentes a la fecha de su presentación.

3.4.1 DE CARÁCTER JURIDICO

3.4.1.1 CARTA DE PRESENTACIÓN

La oferta deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por la persona natural OFERENTE o por el Representante Legal de la Sociedad, Consorcio o Unión Temporal OFERENTE o por el apoderado constituido para el efecto.

3.4.1.2 AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE

Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar oferta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del órgano social correspondiente que lo autorice, así como la autorización necesaria para presentarse en Consorcio o Unión Temporal, si fuere el caso.

3.4.1.3 PODER

Cuando el OFERENTE actúe a través de apoderado deberá acreditar mediante documento legalmente expedido que éste está expresamente facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo. El poder debe cumplir con los requisitos de presentación personal o autenticación ante juez, notario o Secretaría General de la entidad, en los términos señalados en la ley.

3.4.1.4 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA

La seriedad de la propuesta deberá garantizarse mediante póliza de seriedad o garantía bancaria a costa del proponente. Dicha garantía deberá expedirse a favor de la Superintendencia Bancaria de Colombia, debiendo la Compañía de Seguros o la Entidad Bancaria estar legalmente autorizada para funcionar en Colombia.

Esta garantía debe expedirse por el equivalente al **diez por ciento (10%)** del valor total de la propuesta, incluido el IVA, con una vigencia no inferior a **cuatro (4) meses**, contados a partir de la fecha establecida para el cierre de la contratación directa.

Cuando la propuesta se presente en Consorcio o Unión Temporal, la garantía deberá tomarse a nombre de éstos.

Cuando la garantía de seriedad de la propuesta anexada no se ajuste a las exigencias del porcentaje del valor de la propuesta y la vigencia establecida en la presente invitación, y no se atiende dentro de los **dos (2) días hábiles** siguientes la solicitud de modificación formulada por parte de la Superintendencia Bancaria, la propuesta será eliminada.

El proponente debe anexar a la propuesta el recibo de pago de la prima correspondiente o la certificación expedida por la Compañía de Seguros respectiva donde conste que, tratándose de póliza, la misma no expirará por falta de pago de la prima o por revocatoria unilateral, de conformidad con lo establecido en el numeral 19 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993. En caso de ser garantía bancaria, anexar el documento correspondiente.

3.4.1.5 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL, SEGÚN EL CASO

Si el proponente es una sociedad, organización civil, corporación, fundación o entidad sin ánimo de lucro, debe anexar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio principal, con fecha de expedición no superior a **un (1) mes** contado desde la fecha de cierre de la contratación directa, en el cual se contemple, dentro del objeto social, el objeto de la presente contratación.

Si se trata de una persona natural, el proponente debe anexar el certificado del registro mercantil expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio principal, con fecha de expedición no superior a **un (1) mes** contado desde la fecha de cierre de la contratación directa.

3.4.1.6 CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, CLASIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES

El proponente deberá anexar certificado expedido por la Cámara de Comercio respectiva, con fecha de expedición no superior a **un (1) mes** contado desde la fecha de cierre de la contratación, donde conste la Inscripción en el Registro Único de Proponentes, Clasificado y Calificado en la especialidad y grupos objeto de la presente contratación.

En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes debe estar inscrito, clasificado y calificado en el Registro de Proponentes, conforme a lo establecido en el numeral 2.1.2 de la presente invitación.

3.4.1.7 DOCUMENTO CONSTITUTIVO DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, SI ES DEL CASO

Los Oferentes deberán, si es del caso, presentar el documento que acredite la conformación del Consorcio o Unión Temporal con el lleno de los requisitos exigidos por el parágrafo 1º del artículo 7º de la Ley 80 de 1993.

Los Oferentes indicarán si su participación es a título de Consorcio o Unión Temporal, y en este último caso señalarán los términos y extensión de su participación en la oferta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la Superintendencia Bancaria.

Los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal deben designar la persona que, para todos los efectos, los representará y señalarán las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad.

3.4.1.8 CÉDULA DE CIUDADANÍA Y LIBRETA MILITAR

La persona natural o representante legal del proponente deberá anexar fotocopia de la cédula de ciudadanía, cédula de extranjería o pasaporte y libreta militar si es hombre menor de 50 años, según corresponda.

3.4.1.9 CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DEL 2002, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 1º DE LA LEY 828 DEL 2003

De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 del 2003, el proponente deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación

Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar.

En el caso de las personas naturales, en la certificación deberá constar que el Proponente está a paz y salvo por concepto de aportes parafiscales de sus empleados a la fecha de presentación de su propuesta.

En el caso de personas jurídicas, dicha certificación deberá ser expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el Representante Legal de la sociedad. En este caso, el proponente deberá acreditar el cumplimiento de dichas obligaciones por no menos de seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de su propuesta. En el evento de que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.

En el caso de Consorcio o Unión Temporal, cada uno de los integrantes deberá presentar este certificado.

El proponente adjudicatario de la presente contratación directa también debe acreditar el cumplimiento del requisito señalado antes de la celebración del respectivo contrato por un tiempo no inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato. En el evento en que la sociedad no tenga más seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.

3.4.1.10 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

La persona natural o representante legal del proponente deberá anexar el certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación con fecha de expedición no superior a **un (1) mes** contado a partir de la fecha de cierre de la presente contratación directa, de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 143 de Mayo 27 del 2002 expedida por el Procurador General de la Nación.

3.4.1.11 CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS

El oferente deberá anexar un certificado de conformidad de los bienes y servicios que así lo requieran, en donde conste que los mismos cumplen con las normas técnicas colombianas, o, en su defecto, que los mismos no se encuentran sometidos a dicho cumplimiento.

CONTRATACIÓN DIRECTA No. 049 DEL 2004

Adquisición, Instalación y Puesta en Funcionamiento de Una Solución de Impresión Centralizada por Áreas para la Superintendencia Bancaria.

Página 36

Dicho certificado debe ser expedido de acuerdo con las exigencias contenidas en el Decreto 2269 del 1993. Se acepta que a la propuesta se acompañe la correspondiente solicitud del certificado de conformidad del objeto de la contratación directa, con constancia de recibo en la Superintendencia de Industria y Comercio.

3.4.1.12 CERTIFICADO DE REGISTRO DE PRECIOS VIGENTE EN EL SICE

El proponente deberá referenciar en su oferta el número del certificado de registro en el R.U.P.R. de cada bien el cual es generado por el portal del SICE, de conformidad con lo establecido en el artículo 15 del Decreto 3512 del 5 de diciembre de 2003.

3.4.1.13 CERTIFICADO DE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

De conformidad con lo establecido en el párrafo del artículo 66 de la Ley 863 de 2003, la Circular Externa 57 del 2004 y las Cartas Circulares 50 y 51 del 2004 de la Contaduría General de la Nación, a partir del primero (1) de agosto del 2004 las personas naturales o las personas jurídicas que requieran celebrar contratos con el Estado deberán acreditar que no se encuentran inscritos en el Boletín de Deudores Morosos del Estado BDME. Para tal efecto el proponente que resulte adjudicatario de la presente contratación, previo a la suscripción del respectivo contrato deberá presentar ante la Superintendencia Bancaria un recibo de consignación por el valor equivalente al 3% del SMMLV (\$10.740 año 2004) acompañado de una declaración juramentada (Formato No. 5) que indique que no se encuentra en situación de deudor moroso con el erario o que ha suscrito acuerdos de pago vigentes.

La consignación se efectuará teniendo en cuenta la información establecida en el Anexo No. 4 del presente pliego.

3.4.2 DE CARÁCTER FINANCIERO

El Oferente deberá presentar los siguientes documentos en forma legible:

3.4.2.1 Balance General a 31 de diciembre del 2003.

3.4.2.2 Estado de Resultados a 31 de diciembre del 2003

CONTRATACIÓN DIRECTA No. 049 DEL 2004

Adquisición, Instalación y Puesta en Funcionamiento de Una Solución de Impresión Centralizada por Áreas para la Superintendencia Bancaria.

Página 37

La Superintendencia exige que los documentos de los numerales 3.4.2.1 y 3.4.2.2 estén debidamente dictaminados de conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la Ley 222 de 1995.

Es de precisar que cuando se trate de estados financieros presentados en moneda extranjera, los mismos deberán reexpresarse o convertirse en moneda nacional, indicando la correspondiente tasa de cambio.

3.4.2.3 Notas a los estados financieros

3.4.2.4 Fotocopia de la tarjeta profesional del Contador Público

3.4.2.5 Certificación actualizada de vigencia de la matrícula profesional del Contador Público y del Revisor Fiscal, expedidas por la Junta Central de Contadores.

3.4.2.6 Dictamen de los Estados Financieros.

3.4.3 **DE CARÁCTER ECONÓMICO**

3.4.3.1 **Capacidad (K) de contratación y certificación de contratos en ejecución y adjudicados (Anexo No. 1)**

El OFERENTE deberá anexar a la oferta debidamente diligenciado el **Anexo No. 1**, en donde acredite el k Residual en los términos indicados en el numeral 2.1.2 de esta invitación.

3.4.3.2 **Propuesta Económica (Formato No. 3)**

3.4.3.3 **Certificado de Inscripción en el Registro Único Tributario:**

El proponente deberá anexar certificado de inscripción en el Registro Único Tributario RUT con el fin de verificar el régimen de ventas, común o simplificado al que pertenece.

3.4.4 **DE CARÁCTER TÉCNICO**

3.4.4.1 **Formato No. 1:** Condiciones mínimas requeridas.

3.4.4.2 **Formato No. 2:** Descripción de los bienes y servicios ofrecidos.

3.4.5 DOCUMENTOS DE LOS INTEGRANTES DE UNA OFERTA PRESENTADA POR UN CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

Cada uno de los integrantes de un Consorcio o Unión Temporal deberá presentar todos los documentos jurídicos y financieros solicitados a los Oferentes individualmente considerados, sin perjuicio del documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal.

3.4.6 FORMATOS DE LA INVITACIÓN

Los formatos de la invitación deberán diligenciarse en su totalidad. En caso de ser insuficientes, el proponente podrá utilizar hojas adicionales, indicando el formato o el anexo al cual corresponden, utilizando la misma metodología.

3.4.7 DOCUMENTOS EXIGIDOS A PERSONAS EXTRANJERAS

En el evento de que el proponente sea una persona natural o jurídica extranjera de naturaleza privada o una persona jurídica extranjera de naturaleza pública, la propuesta deberá contener todos aquellos documentos que acrediten las condiciones y requisitos especiales exigidos a tales personas en los numerales 2.2.2, 2.2.3 y 2.2.4 de la presente invitación.

3.5 TÉRMINO DE VALIDEZ DE LA OFERTA

El término de validez de la propuesta no podrá ser inferior a **cuatro (4) meses**, el cual se contará a partir de la fecha fijada para el cierre de la contratación directa, o del vencimiento de la prórroga si la hubiere.

Cuando no se exprese el término de validez de la propuesta se entenderá que es el mínimo de **cuatro (4) meses**. Cuando el término expresado sea inferior a **cuatro (4) meses** o esté sujeto a condición, **la propuesta será eliminada**.

NOTA: EL TÉRMINO DE VALIDEZ DE LA PROPUESTA Y LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA DE GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA, AUNQUE COINCIDEN EN EL PLAZO (4 MESES), SON CONCEPTOS DIFERENTES.

3.6 PRECIOS

CONTRATACIÓN DIRECTA No. 049 DEL 2004

Adquisición, Instalación y Puesta en Funcionamiento de Una Solución de Impresión Centralizada por Áreas para la Superintendencia Bancaria.

Página 39

Todos los valores que se indiquen en la propuesta deberán ser expresados en moneda nacional, por una suma fija no sujeta a variaciones con posterioridad a la fecha de presentación de la propuesta, en forma desagregada, discriminando el Impuesto a las Ventas y los correspondientes descuentos, si hubiere lugar a ellos.

Si el proponente no señala el precio de los bienes y/o servicios accesorios a uno principal, la Superintendencia Bancaria entenderá que éstos se ofrecen sin costo adicional.

3.6.1 Impuesto a las Ventas: En la propuesta se debe señalar el valor neto de los bienes y/o servicios y el valor del impuesto a las ventas I.V.A., si aplica, conforme a la Ley.

3.6.2 Impuesto de Industria y Comercio: Es responsabilidad del proveedor suministrar en la factura o en documento escrito la actividad económica, la calidad de agente de retención o la calidad de exento o no sujeto al impuesto. El proveedor responderá por el mayor valor de las retenciones y por las sanciones correspondientes cuando informe una actividad diferente a la real y que haya generado un menor valor en la retención.

3.7 FORMA DE PAGO

La Superintendencia Bancaria cancelará el valor del contrato, a través de la Tesorería dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la presentación en debida forma de la respectiva factura ante la División Financiera de la Superintendencia Bancaria (oficina 110 de la zona B), con sujeción al Plan Anual de Caja P.A.C., acompañada del certificado de cumplimiento expedido por parte del supervisor del contrato para cada pago así: a) El 70% a la entrega de los bienes objeto de la invitación, y b) El 30% restante a la instalación y puesta en funcionamiento de los bienes y recibo final a satisfacción de la totalidad del objeto de la contratación directa; dentro de este último porcentaje está incluido el valor de la retoma de impresoras.

La Superintendencia no utilizará la carta de crédito como medio de pago (Artículo 1409 del Código de Comercio).

El proponente debe suministrar un número de cuenta corriente o de ahorros para que la Superintendencia proceda a efectuar el pago o pagos mediante consignación.

La Entidad no reconocerá intereses moratorios cuando el Contratista no cumpla con sus obligaciones, o no se allane a cumplir el contrato en la forma y tiempo debidos.

3.8 COSTOS DE PREPARACIÓN DE LA OFERTA

Cada proponente asumirá todos los costos, tanto directos como indirectos, relacionados con la preparación y presentación de su propuesta.

La Superintendencia, por ningún motivo, efectuará reembolso alguno por concepto de los gastos en que hayan incurrido los proponentes a efectos de participar en la presente contratación directa.

La Superintendencia no será responsable en ningún caso de dichos costos, cualquiera que sea el resultado de la invitación, y no reconocerá suma alguna, ni efectuará reembolso de ninguna naturaleza por tal concepto.

3.9 CARÁCTER PÚBLICO DE LA INFORMACIÓN

El Proponente conoce y acepta que, en desarrollo de los principios de transparencia, igualdad e imparcialidad, toda la información incluida en su propuesta para acreditar el cumplimiento de los requisitos para participar y para efectos de la evaluación es pública, y cualquier persona podrá obtener copia de la misma.

El Proponente será responsable por el manejo de la información que reciba de parte de la Superintendencia Bancaria y, de acuerdo con la Constitución y la Ley, deberá guardar la confidencialidad que sea requerida y respetar los derechos de autor, morales y patrimoniales.

3.10 PROGRAMA PRESIDENCIAL DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

En el evento de conocerse algún caso de corrupción se debe reportar el hecho al Programa Presidencial “Lucha contra la Corrupción” a través de: los números telefónicos 5601095, 5657649, 5624128; vía fax al número telefónico: 5658671; la línea transparente del programa, a los números telefónicos: 018000-913040 o 2864810; la línea destinada por la Superintendencia Bancaria para atención al usuario 5940200 Extensión

CONTRATACIÓN DIRECTA No. 049 DEL 2004

Adquisición, Instalación y Puesta en Funcionamiento de Una Solución de Impresión Centralizada por Áreas para la Superintendencia Bancaria.

Página 41

2000; al número telefónico 5940200 Extensión 1397 correspondiente a la Oficina de Control Interno Disciplinario de la Superintendencia Bancaria; por correo electrónico en la siguiente dirección buzon1@presidencia.gov.co; al sitio de denuncias del programa, en la página web: www.anticorrupcion.gov.co; por correspondencia o personalmente, en la dirección: Carrera 8ª No. 7-27 de la ciudad de Bogotá D.C.

3.11 LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

El contrato que resulte de la contratación directa, se liquidará en forma bilateral dentro de los seis (6) meses siguientes a su terminación, y en forma unilateral por la Superintendencia Bancaria dentro de los dos (2) meses siguientes.

CAPÍTULO IV CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La Junta de Adquisiciones y Licitaciones de la Superintendencia Bancaria, previo análisis comparativo de las propuestas que se ciñan estrictamente a los requisitos establecidos en la presente invitación, recomendará el ofrecimiento más favorable a la Entidad y a los fines que ella busca, teniendo en cuenta para el efecto lo dispuesto por el artículo 29 de la Ley 80 de 1993. Dichos requisitos se calificarán según los puntajes determinados para cada factor, tal como se indica a continuación:

El puntaje asignado a cada uno de los factores se otorgara a las ofertas que superen los requerimientos mínimos solicitados por la Entidad, entendiéndose que los ofrecimientos mínimos no obtienen puntaje alguno y se constituyen como requisitos habilitadores de la respectiva propuesta.

FACTORES	Puntaje máximo
4.1 CAPACIDAD TÉCNICA DE LOS BIENES	40
4.1.1 Impresoras multifuncionales Láser en Blanco y Negro	9
4.1.2 Impresoras de capacidad alta, Láser en Blanco y Negro	17
4.1.3 Impresoras de capacidad media Láser en Blanco y Negro	8
4.1.4 Impresoras láser color	4
4.1.5 Ofrecimiento de una impresora Láser en Blanco y negro de capacidad media, para soporte en la Entidad	2
4.2 GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS BIENES	12
4.3 PRECIO	48
TOTAL PUNTAJE	<hr/> 100

CONTRATACIÓN DIRECTA No. 049 DEL 2004

Adquisición, Instalación y Puesta en Funcionamiento de Una Solución de Impresión Centralizada por Áreas para la Superintendencia Bancaria.

Página 44

4.1.2 Impresoras de capacidad alta, Láser en Blanco y Negro

DESCRIPCIÓN	Puntaje máximo
4.1.2.1 Velocidad de Impresión superior a 40 PPM Este puntaje se asignará en forma directamente proporcional obteniendo el mayor puntaje quien ofrezca la mayor velocidad de impresión.	3
4.1.2.2 Mayor rendimiento del Cartucho disponible al 5% de cobertura en calidad Normal. <ul style="list-style-type: none"> • 18.001 a 25.000 3 Puntos • 25.001 a 30.000 1.5 Puntos • 30.001 o mas 6 Puntos • 	6
4.1.2.3 Costo de Impresión: Se evalúa teniendo en cuenta rendimiento y valor del cartucho y del Kit de mantenimiento. $\frac{\text{Valor Cartucho Toner}}{\text{\#Páginas Imprime Cartucho}} + \frac{\text{Valor Kit Mantenimiento}}{\text{\#Páginas Imprime Kit Mant}}$ Este puntaje se asignara en forma inversamente proporcional obteniendo el mayor puntaje quien tenga el menor costo de impresión. (Se tendrá en cuenta el toner y el kit de mayor rendimiento disponible en el mercado)	8

4.1.3 Impresoras de capacidad media, Láser en Blanco y Negro

DESCRIPCIÓN	Puntaje máximo
4.1.3.1 Mayor rendimiento del Cartucho disponible al 5% de cobertura en calidad Normal. <ul style="list-style-type: none"> • 12.001 a 19.000 1 Puntos • 19.001 a 26.000 2 Puntos • 26.001 o mas 3 Puntos 	3
4.1.3.2 Costo de Impresión: Se evalúa teniendo en cuenta rendimiento y valor del cartucho y del Kit de mantenimiento $\frac{\text{Valor Cartucho Toner}}{\text{\#Páginas Imprime Cartucho}} + \frac{\text{Valor Kit Mantenimiento}}{\text{\#Páginas Imprime Kit Mant}}$ Este puntaje se asignará en forma inversamente proporcional obteniendo el mayor puntaje quien tenga el menor costo de impresión. (Se tendrá en cuenta el toner y el kit de mayor rendimiento disponible en el mercado)	5

4.1.4 Impresoras Láser Color

CONTRATACIÓN DIRECTA No. 049 DEL 2004

Adquisición, Instalación y Puesta en Funcionamiento de Una Solución de Impresión Centralizada por Áreas para la Superintendencia Bancaria.

Página 45

DESCRIPCIÓN	Puntaje máximo
4.1.4.1 Mayor rendimiento del Cartucho disponible al 5% de cobertura en calidad Normal. <ul style="list-style-type: none"> • 6.001 a 10.000 1 Punto • 10.001 o mas 1.5 Puntos 	1.5
4.1.4.2 Costo de Impresión: Se evalúa teniendo en cuenta rendimiento al 5% de cobertura en calidad normal, valor del cartucho y del Kit de mantenimiento. $\frac{\text{Valor Cartucho Toner}}{\text{\#Páginas Imprime Cartucho}} + \frac{\text{Valor Kit Mantenimiento}}{\text{\#Páginas Imprime Kit Mant.}}$ <p>El valor del Cartucho Toner se calcula por cada uno de los colores(Negro, Cyan, Amarillo, Magenta)</p> <p>Este puntaje se asignará en forma inversamente proporcional obteniendo el mayor puntaje quien tenga el menor costo de impresión. (Se tendrá en cuenta el toner y el kit de mayor rendimiento disponible en el mercado)</p>	2.5

4.1.5 Impresoras de capacidad media, Láser en Blanco y Negro

DESCRIPCIÓN	Puntaje máximo
4.1.5.1 Impresora adicional Láser de capacidad media de iguales características a las ofrecidas en el numeral 3 de los requerimientos mínimos.	2

4.2 GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS BIENES

Este factor tendrá un **puntaje máximo de doce (12) puntos**. El proponente debe indicar el término de garantía de calidad de los bienes, contra defectos de fabricación, el cual debe superar los treinta y seis (36) meses sin ser superior a los sesenta (60) meses, para la totalidad de las impresoras y partes de estas, debiendo reponer sin costo alguno para la Superintendencia Bancaria los bienes que resulten defectuosos.

Este factor se evaluará según la información suministrada por el proponente, para el tiempo de garantía de calidad del producto y su calificación se asignará de manera directamente proporcional, asignando el mayor puntaje

CONTRATACIÓN DIRECTA No. 049 DEL 2004

Adquisición, Instalación y Puesta en Funcionamiento de Una Solución de Impresión Centralizada por Áreas para la Superintendencia Bancaria.

Página 46

posible a quien ofrezca el mayor plazo de garantía de calidad de las impresoras entregadas.

El puntaje será asignado de manera proporcional, esto es, a mayor número de meses adicionales de garantía ofrecida, mayor puntaje.

4.3 PRECIO

Este factor se calificará de manera inversamente proporcional, asignando el mayor puntaje posible a quien ofrezca el menor precio para los equipos ofrecidos. A los demás proponentes se les asignará la calificación de acuerdo a la siguiente formula:

$$X = P1/P2 * \text{Puntaje (48 puntos)}$$

X = Puntaje Obtenido
P1 = Valor ítem de la propuesta con precio más bajo
P2 = Valor ítem de la propuesta calificada
Puntaje = 48 Puntos (Calificación máxima asignada al factor PRECIO)

La Superintendencia Bancaria podrá incrementar, por encima de los mínimos solicitados, las cantidades de impresoras a adquirir o de insumos para las mismas, de acuerdo a sus necesidades, hasta agotar el presupuesto total asignado, por lo tanto, el oferente debe garantizar tanto el suministro de los equipos y/o insumos adicionales como el mantener los valores unitarios presentados para los mismos, durante el término de vigencia de su propuesta.

A las propuestas admisibles se les efectuará un chequeo aritmético completo. La Superintendencia Bancaria tendrá como valor de la propuesta el que resulte de esta revisión.

Se considerarán condiciones económicas artificialmente bajas, cuando calculado el valor promedio de las propuestas recibidas incluido el IVA, se establezca que los precios ofertados se encuentran por debajo de dicho promedio en un porcentaje superior al **diez por ciento (10%)**.

FACTORES DE DEFINICIÓN DE EMPATES

En el evento en que analizadas y calificadas las propuestas se llegara a presentar un empate en la puntuación total, dicha igualdad se definirá en el siguiente orden, aplicado de manera estricta.

- Se otorgará el primer puesto a:
La propuesta más favorable para la Entidad en el factor de **precio**.
- De persistir la igualdad:
La propuesta más favorable para la Entidad en el factor de **capacidad técnica de los bienes**.
- De persistir la igualdad:
La propuesta **mejor calificada en el factor de garantía calidad** de los bienes.
- De persistir la igualdad:
La propuesta presentada por una micro, pequeña o mediana empresa (mipyme) nacional, de conformidad con lo establecido en el numeral 4 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000.

FORMATO No. 1**CONDICIONES MÍNIMAS REQUERIDAS**

Dentro de la plataforma tecnológica de la Superintendencia Bancaria se encuentra una amplia gama de impresoras de diversos tipos (matriciales, de inyección de tinta, láser), adquiridas a lo largo de los diez (10) últimos años. Se tienen cerca de 10 distintas marcas (Hewlett Packard, Xérox, Lexmark, Epson, Okidata, DataProducts, Unisys), con más de 30 diferentes referencias de insumos, lo cual genera múltiples problemas de administración para las áreas encargadas de esta labor y hace más complejo el manejo de los contratos tanto de prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo como de suministro de insumos.

Como resultado del estudio efectuado por la Dirección de Informática y Planeación, cuya copia se adjunta (ver anexo No. 1), se determinó que se requiere el reemplazo de las impresoras actuales por una solución de impresión centralizada por áreas de la Superintendencia Bancaria, que cumpla con las condiciones y requerimientos técnicos que se relacionan a continuación:

1 Impresoras Multifuncionales Láser en Blanco y Negro

REQUERIMIENTOS	Mínimo solicitado	Ofrecimiento (indique número de folio)
CANTIDAD	Cinco (5)	
1.1 Procesamiento y Memoria		
1.1.1 Velocidad de procesador	250 Mhz	
1.1.2 Memoria principal instalada	64 MB	
1.2 Opciones de Impresión		
1.2.1 Sistema de Impresión láser	Blanco y Negro	
1.2.2 Velocidad de Impresión	22 ppm	
1.2.3 Resolución de Impresión	600 x 600 dpi	
1.2.4 Ciclo Máximo de Impresión	85.000 páginas mes	
1.2.5 Dos o Tres bandejas de	Con capacidad	

CONTRATACIÓN DIRECTA No. 049 DEL 2004

Adquisición, Instalación y Puesta en Funcionamiento de Una Solución de Impresión Centralizada por Áreas para la Superintendencia Bancaria.

Página 49

REQUERIMIENTOS	Mínimo solicitado	Ofrecimiento (indique número de folio)
entrada auto ajustables para diferentes tamaños de papel (Carta, Legal, Folio)	total de 1000 hojas.	
1.2.6 Bandeja de Alimentación Manual	Multi- propósito con capacidad mínima de 100 hojas de papel	
1.2.7 Bandeja de Salida	Mínimo de 250 Páginas	
1.2.8 Rendimiento del cartucho de Impresión	Mínimo 10.000 Páginas al 5 % de cobertura en calidad normal.	
1.2.9 Rendimiento del Kit de Mantenimiento.	150.000 páginas	
1.3 Opciones de Escáner		
1.3.1 Capacidad de entrada	Alimentador Automático de 25 hojas en un solo bloque.	
1.3.2 Resolución del escáner	600 x 600 dpi	
1.3.3 Escaneo	Monocromático y Color	
1.3.4 Velocidad de escaneo en monocromático	22 ppm	
1.3.5 Poseer la opción de envío del documento digitalizado	A direcciones de correo	
1.3.6 Formatos de Envío	JPEG, TIFF, PDF	

2 Impresoras de capacidad alta, Láser en Blanco y Negro

CONTRATACIÓN DIRECTA No. 049 DEL 2004

Adquisición, Instalación y Puesta en Funcionamiento de Una Solución de Impresión Centralizada por Áreas para la Superintendencia Bancaria.

Página 50

REQUERIMIENTOS	Mínimo solicitado	Ofrecimiento (indique número de folio)
CANTIDAD	Veintiséis (26)	
2.1 Procesamiento y Memoria		
2.1.1 Sistema de Impresión	Laser en Blanco y Negro	
2.1.2 Velocidad de procesador	350Mhz	
2.1.3 Velocidad de Impresión	40 ppm	
2.1.4 Resolución de Impresión	600 x 600 dpi	
2.1.5 Memoria principal instalada	64 MB	
2.1.6 Ciclo de Impresión	200.000 páginas x mes	
2.1.7 Ofrecer y configurar la opción de manejo de formas electrónicas en cinco (5) impresoras, incluyendo la creación de diez (10) formas electrónicas definidas por la Entidad. Nota: La Superintendencia Bancaria cuenta actualmente con 2 licencias del software Optra Forms.	Suministrar el hardware y software necesario para la correcta operación de esta opción, proporcionando el licenciamiento requerido para su utilización por parte de los usuarios de estas impresoras. El licenciamiento solicitado podrá ofrecerse mediante actualización de las dos licencias del software Optra Forms de la Entidad, y suministrando las tres (3) licencias adicionales para completar las cinco (5) impresoras y la totalidad de usuarios de las mismas o suministrando las licencias nuevas para las	

CONTRATACIÓN DIRECTA No. 049 DEL 2004

Adquisición, Instalación y Puesta en Funcionamiento de Una Solución de Impresión Centralizada por Áreas para la Superintendencia Bancaria.

Página 51

REQUERIMIENTOS	Mínimo solicitado	Ofrecimiento (indique número de folio)
	cinco (5) impresoras.	
2.2 Opciones de Impresión		
2.2.1 Dos o Tres o Cuatro bandejas de Entrada auto ajustables para diferentes tamaños de papel (Carta, Legal, Folio)	Con una capacidad mínima de 2000 hojas.	
2.2.2 Bandeja de Alimentación Manual	Multi- propósito con capacidad mínima de 100 hojas de papel	
2.2.3 Bandeja(s) de Salida	Capacidad total no menor a 750 páginas	
2.2.4 Rendimiento del cartucho de Impresión	Mínimo 18.000 Páginas al 5 % de cobertura en calidad normal.	
2.2.5 Rendimiento del Kit de Mantenimiento.	150.000 Páginas	

3 Impresoras de capacidad media, Láser en Blanco y Negro

REQUERIMIENTOS	Mínimo solicitado	Ofrecimiento (indique número de folio)
CANTIDAD	Siete (7)	
3.1 Procesamiento y Memoria		
3.1.1 Sistema de Impresión	Láser en Blanco y Negro	
3.1.2 Velocidad de procesador	300Mhz	
3.1.3 Velocidad de Impresión	35ppm	
3.1.4 Resolución de Impresión	600 x 600 dpi	
3.1.5 Memoria principal instalada	32 MB	

CONTRATACIÓN DIRECTA No. 049 DEL 2004

Adquisición, Instalación y Puesta en Funcionamiento de Una Solución de Impresión Centralizada por Áreas para la Superintendencia Bancaria.

Página 52

REQUERIMIENTOS	Mínimo solicitado	Ofrecimiento (indique número de folio)
3.1.6 Ciclo de Impresión	150.000 páginas x mes	
3.2 Opciones de Impresión		
3.2.1 Dos o Tres bandejas de entrada auto ajustables para diferentes tamaños de papel (Carta, Legal, Folio)	Con capacidad mínima de 1000 hojas.	
3.2.2 Bandeja de Alimentación Manual	Multi- propósito con capacidad mínima de 100 hojas de papel	
3.2.3 Bandeja de Salida	Mínimo de 500 Páginas	
3.2.4 Rendimiento del cartucho de Impresión	Mínimo 12.000 Páginas al 5 % de cobertura en calidad normal.	
3.2.5 Rendimiento del Kit de Mantenimiento.	150.000 Páginas	

4 Impresoras Láser Color

REQUERIMIENTOS	Mínimo solicitado	Ofrecimiento (indique número de folio)
CANTIDAD	2	
4.1 Procesamiento y Memoria		
4.1.1 Sistema de Impresión	Láser Color	
4.1.2 Velocidad de procesador	350 Mhz	
4.1.3 Velocidad de Impresión	17 ppm color	
4.1.4 Resolución de Impresión	600 x 600 dpi	
4.1.5 Memoria principal instalada	128 MB	
4.1.6 Ciclo de Impresión	60.000 páginas por	

CONTRATACIÓN DIRECTA No. 049 DEL 2004

Adquisición, Instalación y Puesta en Funcionamiento de Una Solución de Impresión Centralizada por Áreas para la Superintendencia Bancaria.

Página 53

REQUERIMIENTOS	Mínimo solicitado	Ofrecimiento (indique número de folio)
	mes	
4.2 Opciones de Impresión		
4.2.1 Dos (2) bandejas de Entrada auto ajustables para diferentes tamaños de papel	Con capacidad mínima de 500 hojas cada una	
4.2.2 Bandeja de Alimentación Manual	Multi- propósito con capacidad mínima de 100 hojas de papel	
4.2.3 Bandeja de Salida	Mínimo de 250 Páginas	
4.2.4 Rendimiento del cartucho de Impresión	Mínimo 6.000 Páginas al 5 % de cobertura en calidad normal.	
4.2.5 Rendimiento del Kit de Mantenimiento.	100.000 Páginas	

5 CARACTERISTICAS GENERALES EXIGIDAS A LA TOTALIDAD DE IMPRESORAS OFRECIDAS EN LOS NUMERALES 1 AL 5

REQUERIMIENTOS	MÍNIMO SOLICITADO	OFRECIMIENTO (indique número de folio)
5.1 Impresión dúplex.	Automático	
5.2 Interfase de red que permita la conexión de las impresoras ofrecidas a la red de la Entidad.	Ethernet 10/100, con conector RJ45	
5.3 Incluir todos los dispositivos necesarios para la conexión física de cada impresora a la red de la Entidad.	Cables de poder, patchord con conector RJ45	
5.4 Puertos de Salida	Paralelo o USB.	
5.5 Impresión Confidencial	Manejo de	

CONTRATACIÓN DIRECTA No. 049 DEL 2004

Adquisición, Instalación y Puesta en Funcionamiento de Una Solución de Impresión Centralizada por Áreas para la Superintendencia Bancaria.

Página 54

REQUERIMIENTOS	MÍNIMO SOLICITADO	OFRECIMIENTO (indique número de folio)
	Contraseñas en el panel de control para ejecutar una impresión.	
5.6 Sistema Operativo	Debe soportar Mínimo Hp Ux, Windows 2000 Server, Windows Xp, Windows 95	
5.7 Sistema de seguridad física para las bandejas de entrada del papel	Llave o cualquier otro dispositivo que impida la apertura de las bandejas por personal no autorizado.	
5.8 Cartuchos y kits de mantenimiento nuevos y originales, respaldados por el fabricante	Cada impresora debe traer instalado su respectivo cartucho de impresión. Debe entregarse un cartucho adicional por cada impresora ofrecida, de las mismas características del que trae instalado la impresora.	

CONTRATACIÓN DIRECTA No. 049 DEL 2004

Adquisición, Instalación y Puesta en Funcionamiento de Una Solución de Impresión Centralizada por Áreas para la Superintendencia Bancaria.

Página 55

6 SOLUCION DE ADMINISTRACION CENTRALIZADA POR AREAS DE LA SUPERINTENDENCIA BANCARIA, QUE INCLUYA LA TOTALIDAD DE IMPRESORAS OFRECIDAS EN LOS NUMERALES 1 A 5

REQUERIMIENTOS	MÍNIMO SOLICITADO	OFRECIMIENTO (indique número de folio)
6.1 Incluir el software de administración de las impresoras, con el número de licencias requerido para su correcto funcionamiento.	Configurar e implementar las políticas de administración de las impresoras, establecidas de común acuerdo con la Entidad.	
6.2 Configuración de las colas de Impresión	Deben ser creadas sobre sistema operativo Hp Ux en ambiente cluster o de alta disponibilidad en los servidores Hp rp7410 que posee la Entidad. Los demás elementos y servicios que se requieran, para poner en funcionamiento la solución, estarán a cargo del proveedor de la misma.	
6.3 El software ofrecido debe permitir el manejo de Centros de Costos	Conformar grupos independientes del dominio para la asignación de usuarios al mismo e implementar la generación de los reportes por áreas que permitan conocer y	

CONTRATACIÓN DIRECTA No. 049 DEL 2004

Adquisición, Instalación y Puesta en Funcionamiento de Una Solución de Impresión Centralizada por Áreas para la Superintendencia Bancaria.

Página 56

REQUERIMIENTOS	MÍNIMO SOLICITADO	OFRECIMIENTO (indique número de folio)
	controlar los consumos de tóner y papel.	
6.4 Incluir el servidor con su respectiva licencia de la última versión liberada de sistema operativo para instalar el software de administración.	Pentium IV, o Xeón de 2.4 Ghz, 1 Gb en Ram, Disco Duro de 80 Gb, Tarjeta de Red 10/100, Monitor 17", teclado y mouse. (Arquitectura de servidor)	
6.5 Efectuar la revisión del estudio de ubicación de las impresoras, adelantado por la Entidad, Anexo No 1	Se deben evaluar las ubicaciones propuestas aportando las recomendaciones o sugerencias tendientes a optimizar y mejorar la solución a implantar. Este estudio se realizará en la fase de implementación.	
6.6 Instalación de La Solución		
6.6.1 Tanto las Impresoras como el servidor deben ser entregados en la calle 7 No. 4 – 49. El proveedor tendrá a cargo la ubicación de las nuevas impresoras en los respectivos puestos de trabajo, en reemplazo de las impresoras actualmente en uso, de acuerdo con el estudio solicitado en	El plazo de entrega no podrá ser superior a cuarenta y cinco (45) días calendario contados a partir del día hábil siguiente a la comunicación de la aprobación de la garantía única por parte de la Superintendencia.	

CONTRATACIÓN DIRECTA No. 049 DEL 2004

Adquisición, Instalación y Puesta en Funcionamiento de Una Solución de Impresión Centralizada por Áreas para la Superintendencia Bancaria.

Página 57

REQUERIMIENTOS	MÍNIMO SOLICITADO	OFRECIMIENTO (indique número de folio)
el numeral 6.5 de este formato. El plan total de instalación será acordado entre las partes.		
6.6.2 La solución debe entregarse totalmente configurada y en correcto estado de funcionamiento	En un plazo máximo de cuarenta y cinco (45) días calendario, contados a partir del día hábil siguiente al vencimiento del plazo de entrega.	

7 GARANTIA Y MANTENIMIENTO

REQUERIMIENTOS	MÍNIMO SOLICITADO	OFRECIMIENTO (indique número de folio)
7.1 Garantizar la calidad de los bienes, contra defectos de fabricación, incluyendo la totalidad de las partes, mano de obra y soporte en sitio.	Durante treinta y seis (36) meses, contados a partir del recibo a satisfacción por parte de la Superintendencia Bancaria. Anexar los documentos por parte del fabricante donde avale el tiempo de garantía ofrecido para las impresoras y el servidor.	
7.2 Reemplazo de los elementos que resulten defectuosos durante el	Elementos y dispositivos sustituidos o reparados deben ser	

CONTRATACIÓN DIRECTA No. 049 DEL 2004

Adquisición, Instalación y Puesta en Funcionamiento de Una Solución de Impresión Centralizada por Áreas para la Superintendencia Bancaria.

Página 58

REQUERIMIENTOS	MÍNIMO SOLICITADO	OFRECIMIENTO (indique número de folio)
período de garantía, sin costo para la Entidad.	de calidad y desempeño igual o superior a los adquiridos	
7.3 Prestar los servicios de mantenimiento preventivo para las impresoras y el servidor objeto de la presente contratación, durante el término de la garantía.	Efectuar mínimo una limpieza semestral para limpieza externa e interna	
7.4 Realizar una visita semestral para evaluar el desempeño y configuración de la solución de impresión implantada.	Efectuar los ajustes necesarios para un óptimo funcionamiento.	

8 RESPALDO Y SOPORTE TECNICO

REQUERIMIENTOS	MÍNIMO SOLICITADO	OFRECIMIENTO (indique número de folio)
8.1 El fabricante de las impresoras ofrecidas debe contar con el certificado del plan de aseguramiento de calidad ISO 9001	Anexar la respectiva certificación	
8.2 El oferente debe ser fabricante o distribuidor autorizado de los bienes ofrecidos (impresoras, servidor y software de administración y gestión).	Anexar la certificación expedida por la casa productora, mayorista o representante de la casa productora en Colombia, con fecha de expedición no	

CONTRATACIÓN DIRECTA No. 049 DEL 2004

Adquisición, Instalación y Puesta en Funcionamiento de Una Solución de Impresión Centralizada por Áreas para la Superintendencia Bancaria.

Página 59

REQUERIMIENTOS	MÍNIMO SOLICITADO	OFRECIMIENTO (indique número de folio)
	<p>superior a un (1) año.</p> <p>En el evento en que la certificación sea expedida por un mayorista, se debe anexar igualmente la certificación de distribución autorizada de ese mayorista expedida por la casa matriz del fabricante.</p> <p>Cuando se trate de consorcio o uniones temporales por lo menos uno de sus integrantes debe tener la calidad de fabricante o distribuidor.</p> <p>Cuando la certificación de distribuidor autorizado sea expedida en el extranjero, ésta debe cumplir con los requisitos de legalización en la forma prevista en las normas vigentes sobre la materia.</p>	
8.3 Prestar soporte técnico telefónico y/o presencial, en caso de requerirse	Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 6:00 p.m.	
8.4 Tiempo de reposición de elementos y/o dispositivos defectuosos, incluido cualquier desplazamiento de	No mayor a ocho (8) horas hábiles a partir de la solicitud de la Superintendencia	

CONTRATACIÓN DIRECTA No. 049 DEL 2004

Adquisición, Instalación y Puesta en Funcionamiento de Una Solución de Impresión Centralizada por Áreas para la Superintendencia Bancaria.

Página 60

REQUERIMIENTOS	MÍNIMO SOLICITADO	OFRECIMIENTO (indique número de folio)
personal técnico del proveedor, sin costo para la Superintendencia Bancaria.	Bancaria	
8.5 En caso de presentarse fallas y se requiera retirar la impresora, servidor o parte de éstos, el proponente suministrará, en calidad de préstamo y por un plazo no superior a treinta (30) días calendario, una impresora , o servidor de idénticas características, o en su defecto, una de mayor capacidad técnica, previo visto bueno de esta Superintendencia.	En caso de superar el tiempo estipulado, las partes o la impresora, o el servidor, en su totalidad deberán ser reemplazados por partes nuevas y originales, de iguales o superiores características técnicas, previo visto bueno de esta Superintendencia	

9 CAPACITACIÓN

REQUERIMIENTOS	MÍNIMO SOLICITADO	OFRECIMIENTO (indique número de folio)
9.1 Se debe incluir un curso de capacitación al área de soporte técnico de la Superintendencia Bancaria, sobre el manejo del hardware y el software de Administración.	Mínimo 10 horas para cinco (5) funcionarios.	

CONTRATACIÓN DIRECTA No. 049 DEL 2004

Adquisición, Instalación y Puesta en Funcionamiento de Una Solución de Impresión Centralizada por Áreas para la Superintendencia Bancaria.

Página 61

REQUERIMIENTOS	MÍNIMO SOLICITADO	OFRECIMIENTO (indique número de folio)
9.2 Capacitación para las áreas usuarias de las formas electrónicas, incluyendo la creación y manejo de las mismas.	Mínimo 10 horas para diez (10) funcionarios.	
9.3 Ofrecer capacitación del software o hardware necesarios para la operación de las impresoras, dirigido a usuario final.	Por lo menos veinte (20) minutos en cada una de las áreas donde se ubican las impresoras, para los funcionarios que dependan de ella.	

10 PLAN DE RETOMA

REQUERIMIENTOS	MÍNIMO SOLICITADO	OFRECIMIENTO (indique número de folio)
Proponer un plan de retoma de las impresoras de propiedad de la Superintendencia Bancaria, relacionadas en el Anexo No.2.	Recibirlas como parte de pago, por el conjunto de impresoras que integren la solución ofrecida y reemplacen las existentes. Por un valor de cincuenta y dos millones ochocientos treinta y seis mil novecientos ocho pesos (\$ 52.836.908.00)	

CONTRATACIÓN DIRECTA No. 049 DEL 2004

Adquisición, Instalación y Puesta en Funcionamiento de Una Solución de Impresión Centralizada por Áreas para la Superintendencia Bancaria.

Página 62

11 EXPERIENCIA Y CAPACIDAD FINANCIERA

REQUERIMIENTOS	MÍNIMO SOLICITADO	OFRECIMIENTO (indique número de folio)
11.1 Demostrar experiencia para la implantación de la solución	Anexar, en original o fotocopia, dos (2) constancias sobre el cumplimiento en contratos ejecutados en los tres (3) últimos años a la fecha de cierre de la invitación, cuyo objeto sea la venta, y/o outsourcing y/o arrendamiento y/o agenciamiento para la instalación y puesta en funcionamiento de soluciones de impresión, por un valor no inferior al cincuenta por ciento (50%) del valor neto de la oferta, expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes para la fecha de suscripción del contrato certificado. El valor de cada contrato individualmente considerado no debe ser inferior al mencionado cincuenta por ciento (50%). Las anteriores certificaciones deben venir acompañadas del respectivo contrato.*	

CONTRATACIÓN DIRECTA No. 049 DEL 2004

Adquisición, Instalación y Puesta en Funcionamiento de Una Solución de Impresión Centralizada por Áreas para la Superintendencia Bancaria.

Página 63

REQUERIMIENTOS	MÍNIMO SOLICITADO	OFRECIMIENTO (indique número de folio)
	<u>NOTA: En el caso de agenciamiento, además de los anteriores documentos, el proponente deberá adjuntar el contrato de agencia comercial.</u>	
11.2 Se tendrán en cuenta los siguientes indicadores financieros: Índice de Liquidez, Capital de Trabajo y Nivel de Endeudamiento.	Que su índice de liquidez sea superior a uno; que el capital de trabajo sea positivo; y que su nivel de endeudamiento no sea superior al 80%. En caso de Consorcios o Uniones Temporales, el requerimiento de los indicadores financieros deberá ser cumplido por cada uno de los integrantes del mismo.	

FORMATO No. 2**DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS OFRECIDOS**

(Diligencie este formato por cada propuesta básica o alternativa presentada)

Con el propósito de obtener información acerca de la capacidad técnica de las propuestas, conteste concretamente todas las preguntas en el mismo orden en que aparecen y **anexe catálogos completos** correspondientes a los bienes ofrecidos.

1 Impresoras Multifuncionales Láser en Blanco y Negro

REQUERIMIENTOS	OFRECIMIENTOS	CATÁLOGO (número de folio)
Marca y Modelo de las impresoras ofrecidas		
1.1 Procesamiento y memoria		
1.1.1 Marca y modelo del procesador ofrecido		
1.1.2 Para el procesador ofrecido indique: tipo, velocidad del núcleo del procesador.		
1.1.3 Indique el máximo crecimiento de la memoria sobre la configuración ofrecida, es decir solo adicionando módulos de memoria sin retirar los ofrecidos. Describa.		
1.1.4 Tamaño y tipo de los módulos de memoria ofrecidos		
1.2 Opciones de Impresión		

CONTRATACIÓN DIRECTA No. 049 DEL 2004

Adquisición, Instalación y Puesta en Funcionamiento de Una Solución de Impresión Centralizada por Áreas para la Superintendencia Bancaria.

Página 65

REQUERIMIENTOS	OFRECIMIENTOS	CATÁLOGO (número de folio)
1.2.1 Especifique Velocidad de Impresión en las siguientes resoluciones: <ul style="list-style-type: none">• 1200 dpi• 600 dpi• 300 dpi		
1.2.2 Tiempo de salida de la primera página		
1.2.3 Marca y Referencia del toner y kit de mantenimiento nuevo, original, respaldado por el fabricante y de mayor rendimiento disponible en el mercado.		
1.2.4 Indique el número de páginas que imprime el toner incluyendo los diferentes tipos de ahorro.		
1.2.5 Relacione el valor comercial del toner y el valor por página Impresa.		
1.2.6 Relacione el valor comercial del Kit de Mantenimiento y el valor por página Impresa.		
1.3 Características Generales		
1.3.1 Marca y modelo de la tarjeta de red ofrecida		
1.3.2 Detalle el funcionamiento del sistema de impresión confidencial con que cuenta la impresora.		
1.3.3 Describa el tipo de seguridad con que cuentan las impresoras ofrecidas en las bandejas de entrada de papel, llave física o cualquier otro dispositivo, su forma de administración y las		

CONTRATACIÓN DIRECTA No. 049 DEL 2004

Adquisición, Instalación y Puesta en Funcionamiento de Una Solución de Impresión Centralizada por Áreas para la Superintendencia Bancaria.

Página 66

REQUERIMIENTOS	OFRECIMIENTOS	CATÁLOGO (número de folio)
ventajas del mismo.		
1.3.4 Cite otras características de interés de las Impresoras ofrecidas.		

2 Impresoras de capacidad alta, láser en Blanco y Negro

REQUERIMIENTOS	OFRECIMIENTOS	CATÁLOGO (número de folio)
Marca y Modelo de las impresoras ofrecidas		
2.1 Procesamiento y memoria		
2.1.1 Marca y modelo del procesador ofrecido		
2.1.2 Para el procesador ofrecido indique: tipo, velocidad del núcleo del procesador.		
2.1.3 Indique el máximo crecimiento de la memoria sobre la configuración ofrecida, es decir solo adicionando módulos de memoria sin retirar los ofrecidos. Describa.		
2.1.4 Tamaño y tipo de los módulos de memoria ofrecidos		
2.2 Opciones de impresión		
2.2.1 Especifique Velocidad de Impresión en las siguientes resoluciones: <ul style="list-style-type: none">• 1200 dpi• 600 dpi• 300 dpi		

CONTRATACIÓN DIRECTA No. 049 DEL 2004

Adquisición, Instalación y Puesta en Funcionamiento de Una Solución de Impresión Centralizada por Áreas para la Superintendencia Bancaria.

Página 67

REQUERIMIENTOS	OFRECIMIENTOS	CATÁLOGO (número de folio)
2.2.2 Tiempo de salida de la primera pagina		
2.2.3 Marca y Referencia del Toner y kit de mantenimiento nuevo, original, respaldado por el fabricante y de mayor rendimiento disponible en el mercado.		
2.2.4 Señale el número de páginas que imprime el toner incluyendo los diferentes tipos de ahorro.		
2.2.5 Indique el valor comercial del toner y el valor por página Impresa.		
2.2.6 Indique el valor comercial del Kit de Mantenimiento y el valor por página Impresa.		
2.3 Características Generales		
2.3.1 Marca y modelo de la tarjeta de red ofrecida		
2.3.2 Detalle el funcionamiento del sistema de impresión confidencial con que cuenta la impresora.		
2.3.3 Describa el tipo de seguridad con que cuentan las impresoras ofrecidas en las bandejas de entrada de papel, llave física o cualquier otro dispositivo, su forma de administración y las ventajas del mismo.		
2.3.4 Cite otras características de interés de las Impresoras ofrecidas.		

3 Impresora de capacidad media, láser en Blanco y Negro

REQUERIMIENTOS	OFRECIMIENTOS	CATÁLOGO (número de folio)
Marca y Modelo de las impresoras ofrecidas		
3.1 Procesamiento y memoria		
3.1.1 Marca y modelo del procesador ofrecido		
3.1.2 Para el procesador ofrecido indique: tipo, velocidad del núcleo del procesador.		
3.1.3 Indique el máximo crecimiento de la memoria sobre la configuración ofrecida, es decir solo adicionando módulos de memoria sin retirar los ofrecidos. Describa.		
3.1.4 Tamaño y tipo de los módulos de memoria ofrecidos		
3.2 Opciones de impresión		
3.2.1 Especifique Velocidad de Impresión en las siguientes resoluciones: <ul style="list-style-type: none">• 1200 dpi• 600 dpi• 300 dpi		
3.2.2 Tiempo de salida de la primera página		
3.2.3 Marca y Referencia del Toner y kit de mantenimiento nuevo, original, respaldado por el fabricante y de mayor rendimiento disponible en el mercado.		

CONTRATACIÓN DIRECTA No. 049 DEL 2004

Adquisición, Instalación y Puesta en Funcionamiento de Una Solución de Impresión Centralizada por Áreas para la Superintendencia Bancaria.

Página 69

REQUERIMIENTOS	OFRECIMIENTOS	CATÁLOGO (número de folio)
3.2.4 Indique el número de páginas que imprime el toner incluyendo los diferentes tipos de ahorro.		
3.2.5 Relacione el valor comercial del toner y el valor por página Impresa.		
3.2.6 Relacione el valor comercial del Kit de mantenimiento y el valor por página Impresa.		
3.3 Características Generales		
3.3.1 Marca y modelo de la tarjeta de red ofrecida		
3.3.2 Detalle el funcionamiento del sistema de impresión confidencial con que cuenta la impresora.		
3.3.3 Describa el tipo de seguridad con que cuentan las impresoras ofrecidas en las bandejas de entrada de papel, llave física o cualquier otro dispositivo, su forma de administración y las ventajas del mismo.		
3.3.4 Cite otras características de interés de las Impresoras ofrecidas.		
3.4 Ofrecimientos Adicionales Indique si ofrece una impresora adicional para soporte, la cual permanecerá disponible en las instalaciones de la Superintendencia Bancaria para reemplazar alguna de las impresoras en caso de falla.		

4 Impresoras Láser Color

REQUERIMIENTOS	OFRECIMIENTOS	Catálogo (número de folio)
Marca y Modelo de las impresoras ofrecidas		
4.1 Procesamiento y memoria		
4.1.1 Marca y modelo del procesador ofrecido		
4.1.2 Para el procesador ofrecido indique: tipo, velocidad del núcleo del procesador.		
4.1.3 Indique el máximo crecimiento de la memoria sobre la configuración ofrecida, es decir solo adicionando módulos de memoria sin retirar los ofrecidos. Describa.		
4.1.4 Tamaño y tipo de los módulos de memoria ofrecidos		
4.2 Opciones de impresión		
4.2.1 Especifique Velocidad de Impresión en las siguientes resoluciones: <ul style="list-style-type: none">• 1200 dpi• 600 dpi• 300 dpi		
4.2.2 Tiempo de salida de la primera pagina		
4.2.3 Marca y Referencia del Toner y kit de mantenimiento nuevo, original, respaldado por el fabricante y de mayor rendimiento disponible en el mercado.		

CONTRATACIÓN DIRECTA No. 049 DEL 2004

Adquisición, Instalación y Puesta en Funcionamiento de Una Solución de Impresión Centralizada por Áreas para la Superintendencia Bancaria.

Página 71

REQUERIMIENTOS	OFRECIMIENTOS	Catálogo (número de folio)
4.2.4 Indique el número de páginas que imprime el toner incluyendo los diferentes tipos de ahorro.		
4.2.5 Relacione el valor comercial del toner y el valor por página Impresa.		
4.2.6 Relacione el valor comercial del Kit de Mantenimiento y el valor por página Impresa.		
4.3 Características Generales		
4.3.1 Marca y modelo de la tarjeta de red ofrecida		
4.3.2 Detalle el funcionamiento del sistema de impresión confidencial con que cuenta la impresora.		
4.3.3 Describa el tipo de seguridad con que cuentan las impresoras ofrecidas en las bandejas de entrada de papel, llave física o cualquier otro dispositivo, su forma de administración y las ventajas del mismo.		
4.3.4 Cite otras características de interés de las Impresoras ofrecidas.		

5 SOLUCION DE ADMINISTRACION CENTRALIZADA POR AREAS DE LA SUPERINTENDENCIA BANCARIA, QUE INCLUYA LA TOTALIDAD DE IMPRESORAS OFRECIDAS EN LOS NUMERALES 1 A 4

CONTRATACIÓN DIRECTA No. 049 DEL 2004

Adquisición, Instalación y Puesta en Funcionamiento de Una Solución de Impresión Centralizada por Áreas para la Superintendencia Bancaria.

Página 72

REQUERIMIENTOS	OFRECIMIENTOS	Catálogo (número de folio)
5.1 Nombre y versión del software de administración y gestión		
5.2 Número de licencias ofrecidas		
5.3 Relacione las características principales de la solución de administración ofrecida, e indique que otras marcas o tipos de impresoras reconoce el software, diferentes a las ofertadas.		
5.4 Describa el manejo y funcionamiento de los centros de costos.		
5.5 Se ofrecen las actualizaciones sin costo (si/no) En caso afirmativo, por cuanto tiempo, a partir de la entrega a satisfacción a la Superintendencia Bancaria, e indique el procedimiento a seguir para recibir dicha actualización.		
5.6 Para el servidor ofrecido para la instalación de la herramienta de administración y gestión, indique: <ul style="list-style-type: none">• Marca y modelo• Configuración técnica• Versión del Sistema Operativo con el que trabaja.		
5.7 Indique en días calendario el plazo de entrega de la solución, incluyendo el tiempo necesario para la instalación y configuración.		

CONTRATACIÓN DIRECTA No. 049 DEL 2004

Adquisición, Instalación y Puesta en Funcionamiento de Una Solución de Impresión Centralizada por Áreas para la Superintendencia Bancaria.

Página 73

REQUERIMIENTOS	OFRECIMIENTOS	Catálogo (número de folio)
5.8 Describa el plan de implementación de la solución		

6 RESPALDO Y SOPORTE TÉCNICO

REQUERIMIENTOS	OFRECIMIENTOS	Catálogo (número de folio)
6.1 Establezca el tiempo de respuesta para dar solución a los diferentes problemas que se puedan presentar con las Impresoras ofrecidas		
6.2 Especifique el procedimiento a seguir y las condiciones para obtener atención a las fallas que puedan presentarse fuera del horario normal, esto es en horas de la noche y/o los días domingos y festivos e indique si tendrá costo adicional para la Entidad		
6.3 Detalle los servicios adicionales a los anteriormente mencionados, que usted incluya en la propuesta.		

7 CAPACITACION

REQUERIMIENTOS	OFRECIMIENTOS	Catálogo (número de folio)
7.1 Nombre de los cursos ofrecidos:		

CONTRATACIÓN DIRECTA No. 049 DEL 2004

Adquisición, Instalación y Puesta en Funcionamiento de Una Solución de Impresión Centralizada por Áreas para la Superintendencia Bancaria.

Página 74

REQUERIMIENTOS	OFRECIMIENTOS	Catálogo (número de folio)
<ul style="list-style-type: none">• Capacitación de administración y hardware de impresoras, enfocado al Grupo de Soporte Técnico.• Capacitación para áreas usuarias específicas para la creación de formas electrónicas.• Capacitación del software o hardware necesarios para la operación de las impresoras, dirigido a usuario final.		
7.2 Para cada curso relacionado en el numeral 7.1, indique:		
7.2.1 Resumen del contenido		
7.2.2 Número de personas a capacitar		
7.2.3 Intensidad horaria		
7.2.4 Material suministrado para la capacitación		
7.2.5 Tipo de certificación suministrada		
7.2.6 Lugar de la capacitación		

CONTRATACIÓN DIRECTA No. 049 DEL 2004

Adquisición, Instalación y Puesta en Funcionamiento de Una Solución de Impresión Centralizada por Áreas para la Superintendencia Bancaria.

Página 75

FORMATO No. 3**PROPUESTA ECONÓMICA**

DESCRIPCIÓN	DETALLE	Cant.	Valor unitario	VALOR TOTAL
Impresoras multifuncionales Láser en Blanco y Negro	Especifique marca y modelo de la impresora ofrecida			
	Indique marca y referencia del cartucho adicional ofrecido			
Impresoras de capacidad alta, Láser en Blanco y Negro	Especifique marca y modelo de la impresora ofrecida			
	Indique marca y referencia del cartucho adicional ofrecido			
Impresoras de capacidad media Láser en Blanco y Negro	Especifique marca y modelo de la impresora ofrecida			
	Indique marca y referencia del cartucho adicional ofrecido			
Impresoras láser color	Especifique marca y modelo de la impresora ofrecida			
	Indique marca y referencia del cartucho adicional ofrecido			
Ofrecimiento de una impresora Láser en Blanco y negro de capacidad media, para soporte en la Entidad.	Especifique marca y modelo de la impresora ofrecida			
	Indique marca y referencia del cartucho adicional ofrecido			

CONTRATACIÓN DIRECTA No. 049 DEL 2004

Adquisición, Instalación y Puesta en Funcionamiento de Una Solución de Impresión Centralizada por Áreas para la Superintendencia Bancaria.

Página 76

DESCRIPCIÓN	DETALLE	Cant.	Valor unitario	VALOR TOTAL
Software para manejo de formas electrónicas	Especifique nombre, versión y número de licencias			
Software de administración y gestión	Especifique nombre, versión y número de licencias			
Toner	Impresoras Multifuncionales láser en blanco y negro			
	Impresoras de capacidad alta, láser en blanco y negro			
	Impresoras de capacidad media, láser en blanco y negro			
	Impresoras láser color			
Servidor	CPU, monitor, teclado y mouse			
	Licencia del sistema operacional			
Servicios	Instalación y puesta en funcionamiento			
Otros (relacione cuales)				
Subtotal propuesta				
IVA				
TOTAL PROPUESTA				

Nota: En el presente formato deben incluirse la totalidad de los costos, gastos, deducciones e impuestos aplicables. El proponente debe tener en cuenta las cantidades mínimas solicitadas en el Formato No. 1: Condiciones Mínimas Requeridas.

CONTRATACIÓN DIRECTA No. 049 DEL 2004

Adquisición, Instalación y Puesta en Funcionamiento de Una Solución de Impresión Centralizada por Áreas para la Superintendencia Bancaria.

Página 77

FORMATO No. 4**RELACIÓN DE LOS NUMEROS DE LOS CERTIFICADOS DE REGISTRO DE LOS BIENES GENERADOS POR EL PORTAL DEL SICE**

DESCRIPCIÓN	NÚMERO
Impresoras multifuncionales Láser en Blanco y Negro	
Impresoras de capacidad alta, Láser en Blanco y Negro	
Impresoras de capacidad media Láser en Blanco y Negro	
Impresoras láser color	
Software para manejo de formas electrónicas	
Software de administración y gestión	
Toner Impresora multifuncional Láser en Blanco y Negro	
Toner Impresora de capacidad alta, Láser en Blanco y Negro	
Toner Impresora de capacidad media Láser en Blanco y Negro	
Toner Impresora láser color	
Servidor	
Licencia del sistema operacional del servidor	

NOTA: La falta de diligenciamiento de la totalidad del presente formato será causal de eliminación de la propuesta.

CONTRATACIÓN DIRECTA No. 049 DEL 2004

Adquisición, Instalación y Puesta en Funcionamiento de Una Solución de Impresión Centralizada por Áreas para la Superintendencia Bancaria.

Página 78

FORMATO No. 5

FORMATO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA DE PERSONA JURÍDICA

Ciudad _____ Fecha _____

Señores
SUPERINTENDENCIA BANCARIA DE COLOMBIA
Calle 7 No. 4 – 49
Bogotá

Asunto: Declaración de No Deudor

Yo, _____, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi condición de representante legal de la sociedad _____, declaro bajo la gravedad de juramento que dicha persona jurídica no se encuentra en situación de Deudor Moroso con el Estado, o, en su defecto, haber suscrito acuerdo de pago vigente.

Cordialmente,

Nombre y Apellidos o Razón Social

Firma

Identificación Número: _____

Seleccione con una X según corresponda:

- Cédula de ciudadanía
- NIT
- Cédula de Extranjería
- Pasaporte
- Sociedad Extranjera sin NIT en Colombia

CONTRATACIÓN DIRECTA No. 049 DEL 2004

Adquisición, Instalación y Puesta en Funcionamiento de Una Solución de Impresión Centralizada por Áreas para la Superintendencia Bancaria.

Página 80

ANEXO No. 2**RELACION DE IMPRESORAS A INCLUIR EN EL PLAN DE RETOMA****ANEXO No. 2 RELACION DE IMPRESORAS A INCLUIR EN EL PLAN DE RETOMA**

<u>Cons</u>	<u>Descripción</u>	<u>Est.</u>	<u>Fecha Comp</u>	<u>Vida</u>	<u>Mes Dep</u>	<u>Costo Historico</u>	<u>Vlr. Libros</u>
1	IMPRESORA LASER HEWELETT PACKARD JET 4050N	S	29/12/2000	60M	39	4.789.428,00	1.357.004.60
2	IMPRESORA LASER HEWELETT PACKARD JET 4050N	S	29/12/2000	60M	39	4.789.428,00	1.357.004.60
3	IMPRESORA LASER HEWELETT PACKARD JET 4050N	S	29/12/2000	60M	39	4.789.428,00	1.357.004.60
4	IMPRESORA LASER HEWELETT PACKARD JET 4050N	S	29/12/2000	60M	39	4.789.428,00	1.357.004.60
5	IMPRESORA LASER HEWELETT PACKARD JET 4050N	S	29/12/2000	60M	39	4.789.428,00	1.357.004.60
6	IMPRESORA LASER HEWELETT PACKARD JET 6L	S	5/09/1999	60M	54	686.200,00	27.068.68
7	IMPRESORA LASER HEWELETT PACKARD JET 6L	S	29/08/1999	60M	55	686.200,00	13.647.00
8	IMPRESORA LASER HEWELETT PACKARD JET 8100N	S	24/02/2000	60M	49	12.360.600,00	1.573.997.15
9	IMPRESORA LASER HEWELETT PACKARD JET 8100N	S	24/02/2000	60M	49	12.360.600,00	1.573.997.15
10	IMPRESORA LASER LEXMARK OPTRA T 614	S	22/06/2001	60M	33	7.369.886,00	2.825.123.09
11	IMPRESORA LASER LEXMARK OPTRA T 614	S	22/06/2001	60M	33	5.081.206,00	1.947.795.51
12	IMPRESORA LASER LEXMARK OPTRA T 614	S	22/06/2001	60M	33	7.369.886,00	2.825.123.09
13	IMPRESORA LASER LEXMARK OPTRA T 614	S	22/06/2001	60M	33	5.081.206,00	1.947.795.51
14	IMPRESORA LASER LEXMARK OPTRA M412N	S	19/11/2001	60M	28	3.776.122,00	1.762.190.16
15	IMPRESORA LASER XEROX DOCUPRINT N17	S	26/01/2000	60M	50	4.887.500,00	547.448.24
16	IMPRESORA LASER XEROX DOCUPRINT N17	S	26/01/2000	60M	50	4.887.500,00	547.448.24
17	IMPRESORA LASER XEROX DOCUPRINT N17	S	26/01/2000	60M	50	4.887.500,00	547.448.24
18	IMPRESORA LASER XEROX DOCUPRINT N17	S	26/01/2000	60M	50	4.887.500,00	547.448.24
19	IMPRESORA LASER XEROX DOCUPRINT N17	S	26/01/2000	60M	50	4.887.500,00	547.448.24
20	IMPRESORA LASER XEROX DOCUPRINT N17	S	26/01/2000	60M	50	4.887.500,00	547.448.24
21	IMPRESORA LASER XEROX DOCUPRINT N17	S	26/01/2000	60M	50	4.887.500,00	547.448.24
22	IMPRESORA LASER XEROX DOCUPRINT N17	S	26/01/2000	60M	50	4.887.500,00	547.448.24
23	IMPRESORA LASER XEROX DOCUPRINT N17	S	26/01/2000	60M	50	4.887.500,00	547.448.24
24	IMPRESORA LASER XEROX DOCUPRINT N17	S	26/01/2000	60M	50	4.887.500,00	547.448.24
25	IMPRESORA LASER XEROX DOCUPRINT P 3400 N	S	14/03/2002	60M	24	4.408.000,00	2.350.933.24
26	IMPRESORA LASER XEROX DOCUPRINT P 3400 N	S	14/03/2002	60M	24	4.408.000,00	2.350.933.24
27	IMPRESORA LASER XEROX DOCUPRINT P 3400 N	S	14/03/2002	60M	24	4.408.000,00	2.350.933.24
28	IMPRESORA LASER XEROX DOCUPRINT P 3400 N	S	14/03/2002	60M	24	4.408.000,00	2.350.933.24

CONTRATACIÓN DIRECTA No. 049 DEL 2004

Adquisición, Instalación y Puesta en Funcionamiento de Una Solución de Impresión Centralizada por Áreas para la Superintendencia Bancaria.

Página 81

<u>Cons</u>	<u>Descripción</u>	<u>Est.</u>	<u>Fecha Comp</u>	<u>Vida</u>	<u>Mes Dep</u>	<u>Costo Historico</u>	<u>Vlr. Libros</u>
29	IMPRESORA LASER XEROX DOCUPRINT P 3400 N	S	14/03/2002	60M	24	4.408.000,00	2.350.933.24
30	IMPRESORA LASER XEROX DOCUPRINT P 3400 N	S	14/03/2002	60M	24	4.408.000,00	2.350.933.24
31	IMPRESORA LASER XEROX DOCUPRINT P 3400 N	S	14/03/2002	60M	24	4.408.000,00	2.350.933.24
32	IMPRESORA LASER XEROX DOCUPRINT P 3400 N	S	14/03/2002	60M	24	4.408.000,00	2.350.933.24
33	IMPRESORA LASER XEROX DOCUPRINT P 3400 N	S	14/03/2002	60M	24	4.408.000,00	2.350.933.24
34	IMPRESORA LASER XEROX DOCUPRINT P 3400 N	S	14/03/2002	60M	24	4.408.000,00	2.350.933.24
35	IMPRESORA LASER XEROX DOCUPRINT P 3400 N	S	28/06/2002	60M	21	4.408.000,00	2.571.333.25
						176.082.046.00	52.836.908.39

CONTRATACIÓN DIRECTA No. 049 DEL 2004

Adquisición, Instalación y Puesta en Funcionamiento de Una Solución de Impresión Centralizada por Áreas para la Superintendencia Bancaria.

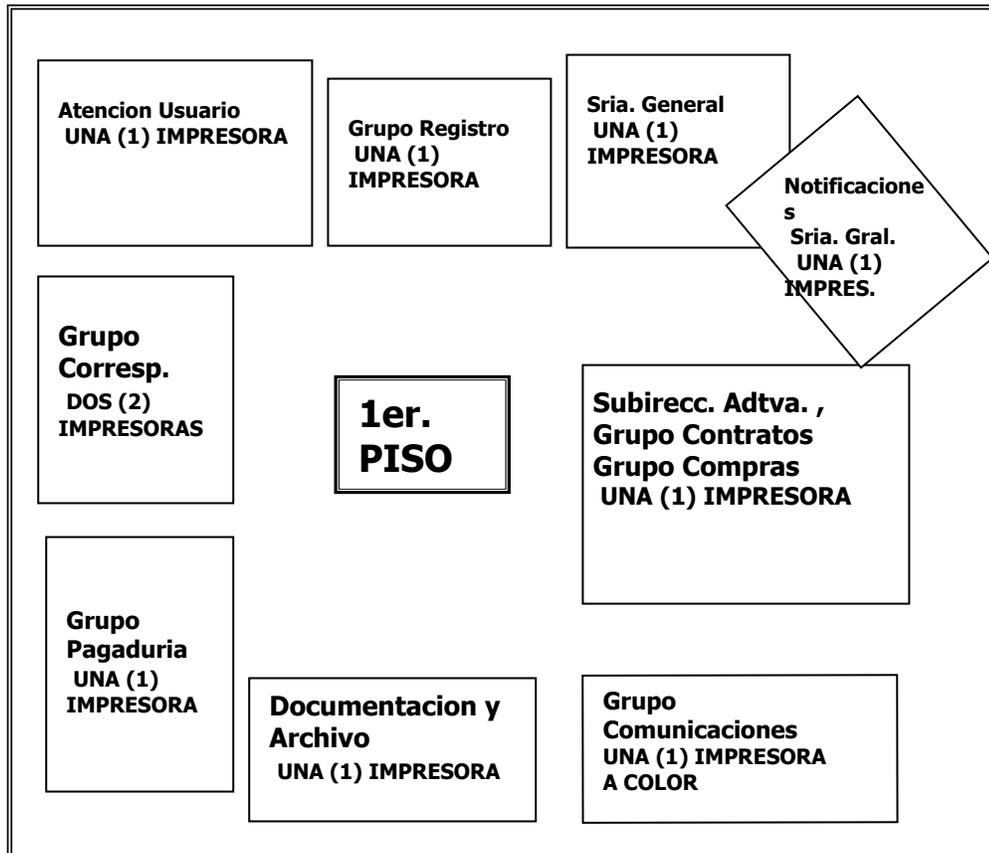
Página 82

ANEXO No. 3**DISTRIBUCIÓN DE LAS IMPRESORAS A ADQUIRIR***ANEXO No.2 DISTRIBUCION DE LAS IMPRESORAS A ADQUIRIR*

	Imp Mediana Aprox. 35 ppm	Imp. Multifuncionales	Imp. Grande	Imp. a Color	Total Imp.	Total Imp.
Piso Nro.			Aprox. 40ppm	Aprox. 30 ppm	Blanco y Negro	a color
1ro. Zona A	2		7	1	9	1
1ro. Zona B.	1		1		2	
1ro. Zona C.	1		1		2	
2ro. Zona A			4		4	
2ro. Zona B.	1	1	1		3	
3ro. Zona A		1	3		4	
3ro. Zona B.			2		2	
4to. Zona A			4		4	
4to. Zona B.		1	1		2	
5to. Zona A	2	1		1	3	1
5to. Zona B.		1	2		3	
Total Imp.	7	5	26	2	38	2

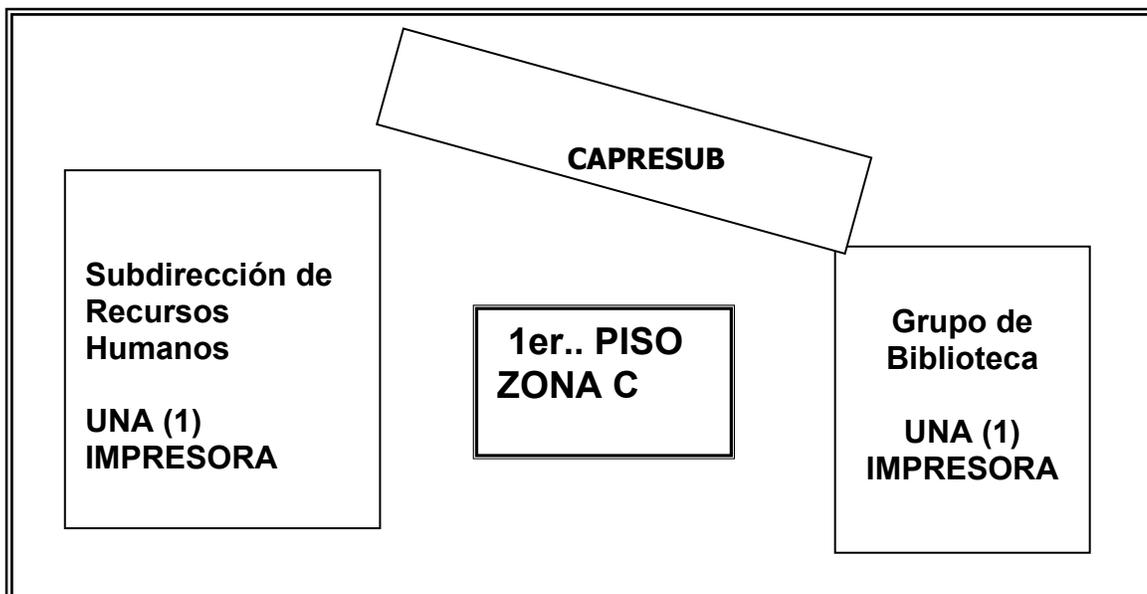
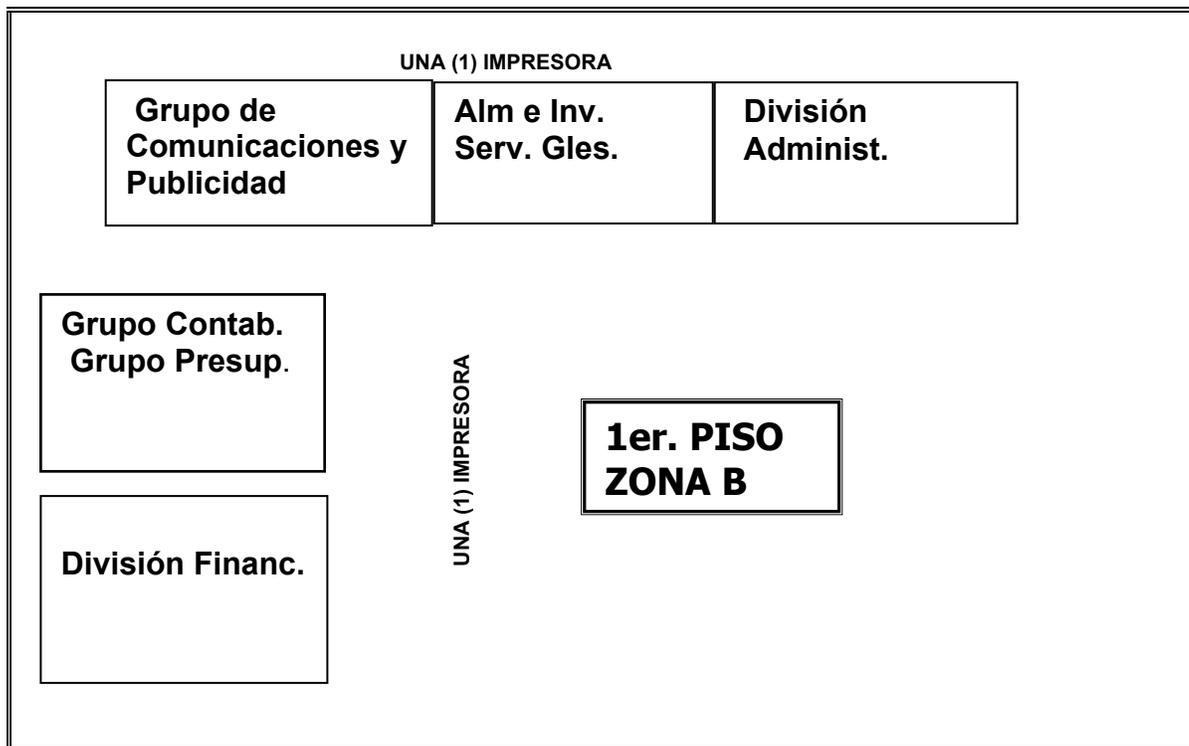
CONTRATACIÓN DIRECTA No. 049 DEL 2004

Adquisición, Instalación y Puesta en Funcionamiento de Una Solución de Impresión Centralizada por Áreas para la Superintendencia Bancaria.



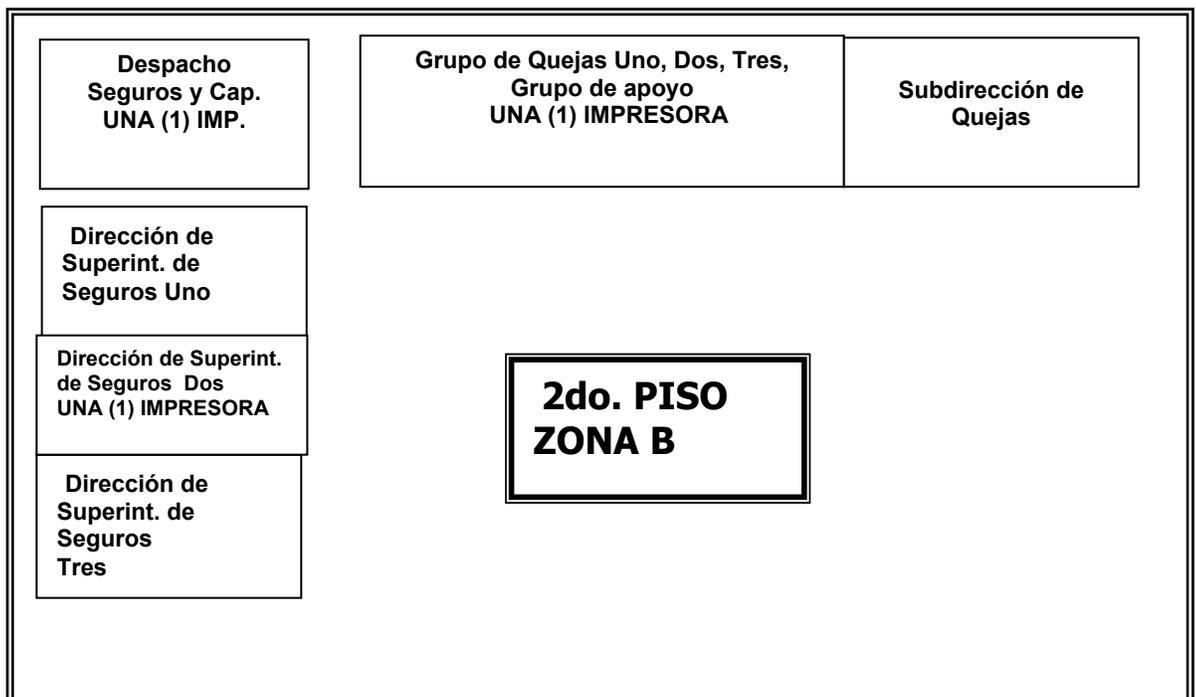
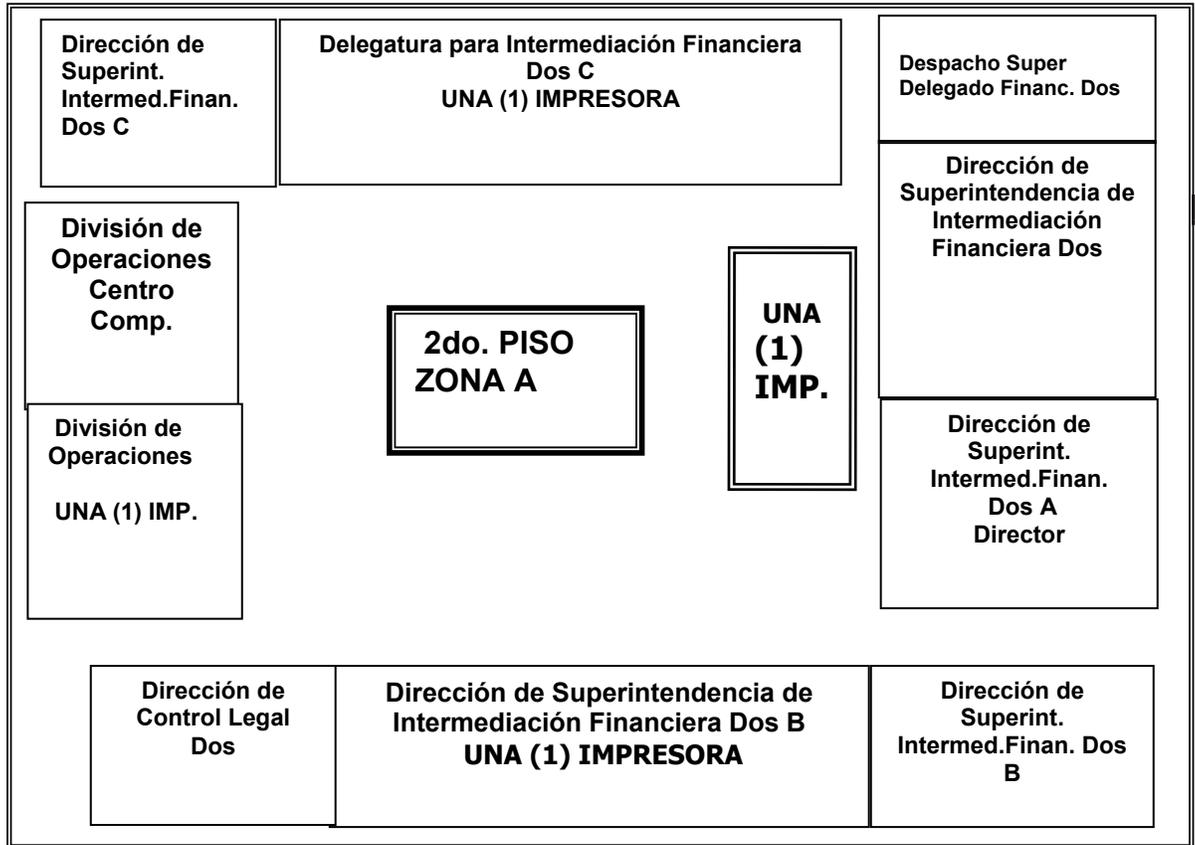
CONTRATACIÓN DIRECTA No. 049 DEL 2004

Adquisición, Instalación y Puesta en Funcionamiento de Una Solución de Impresión Centralizada por Áreas para la Superintendencia Bancaria.



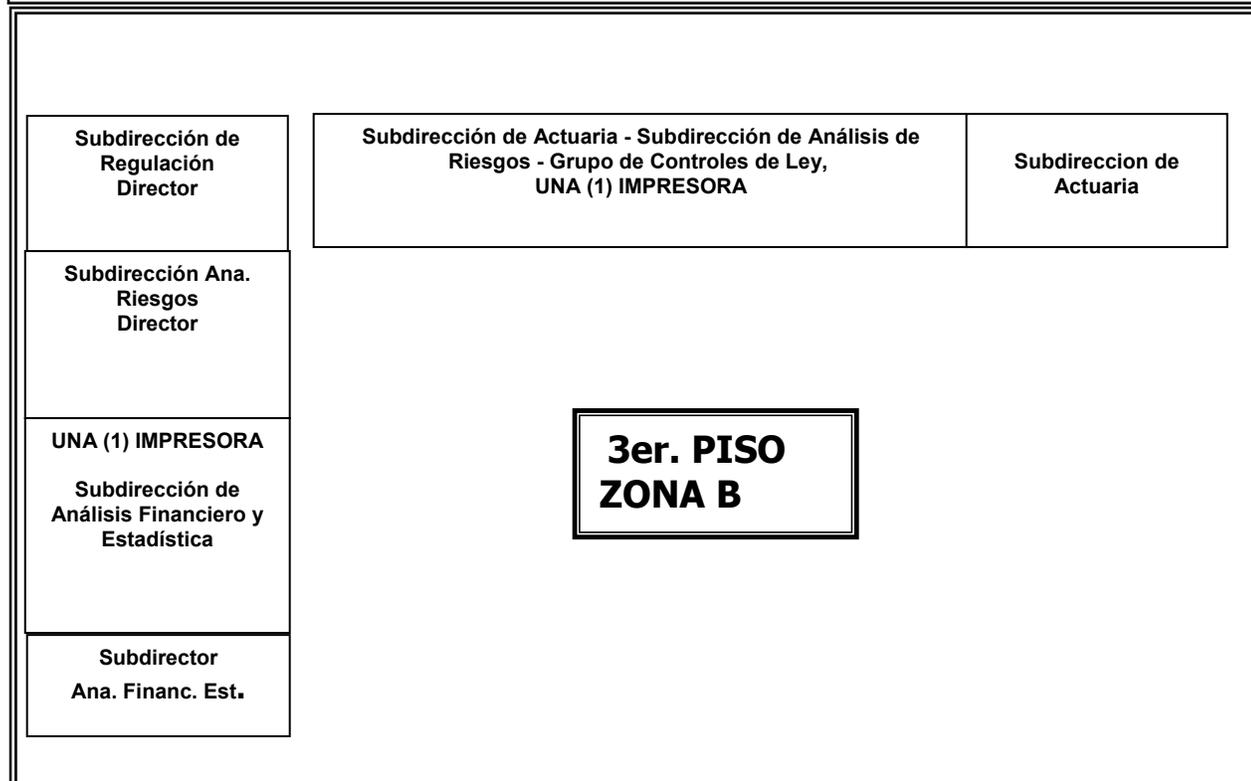
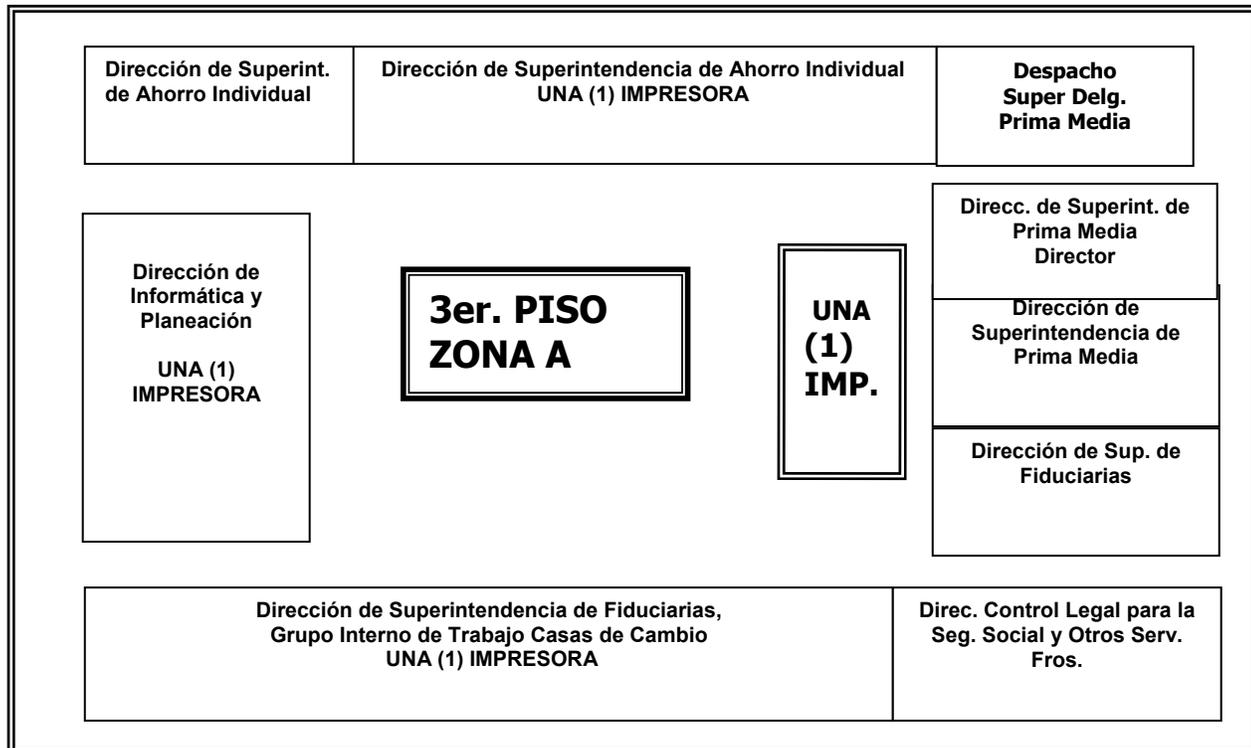
CONTRATACIÓN DIRECTA No. 049 DEL 2004

Adquisición, Instalación y Puesta en Funcionamiento de Una Solución de Impresión Centralizada por Áreas para la Superintendencia Bancaria.



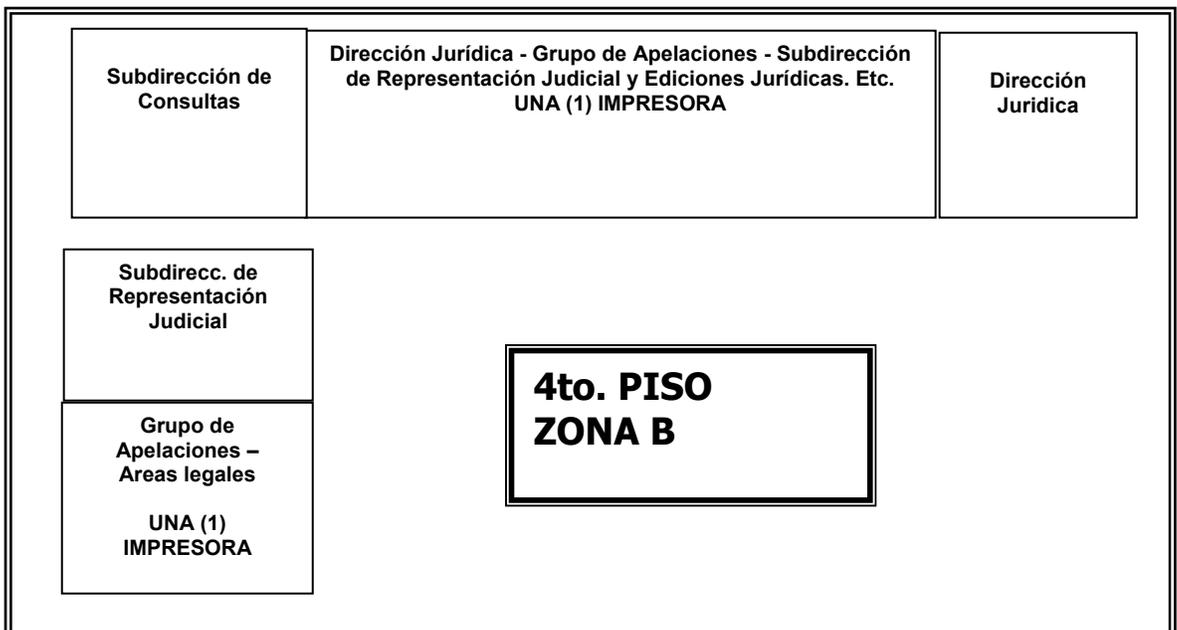
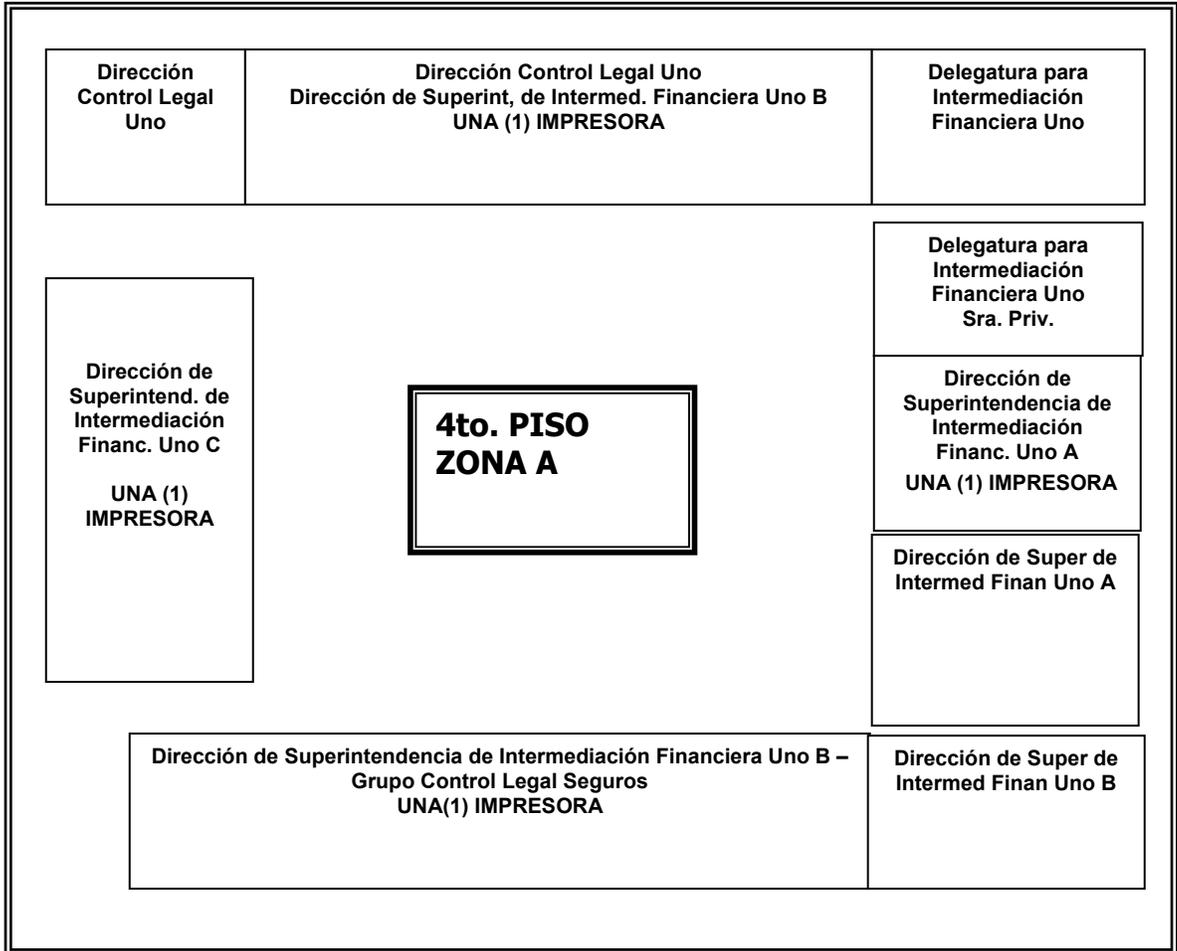
CONTRATACIÓN DIRECTA No. 049 DEL 2004

Adquisición, Instalación y Puesta en Funcionamiento de Una Solución de Impresión Centralizada por Áreas para la Superintendencia Bancaria.



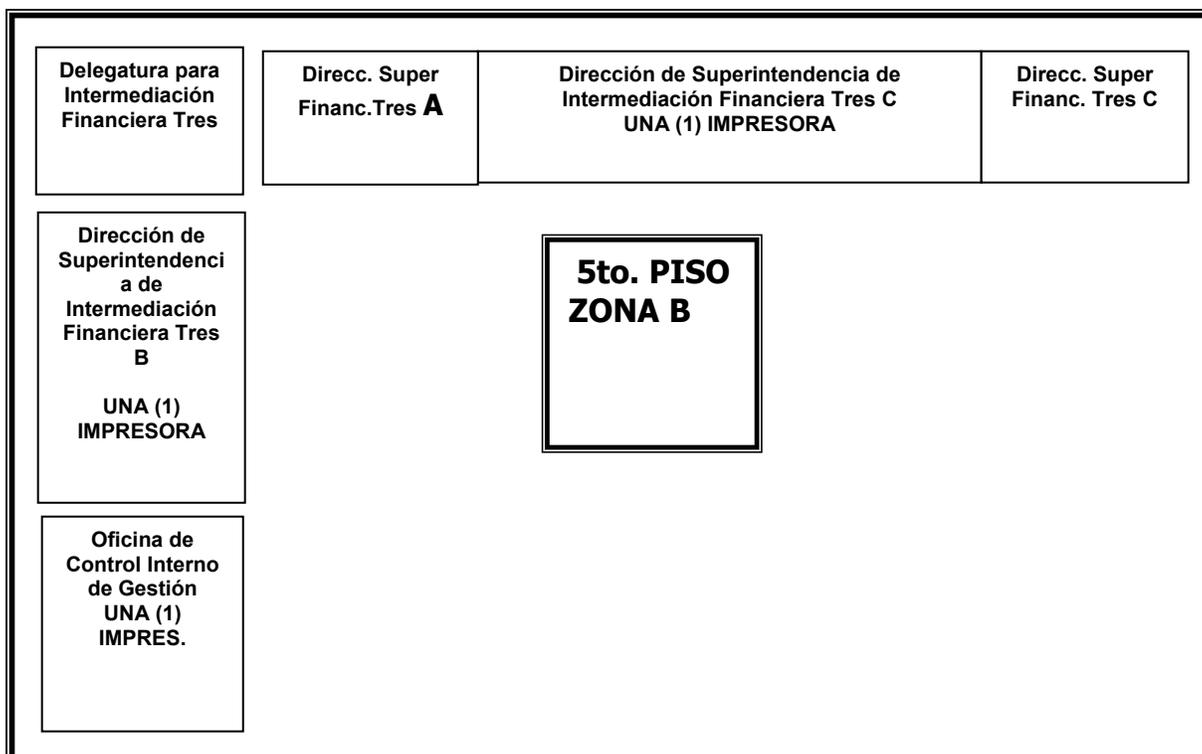
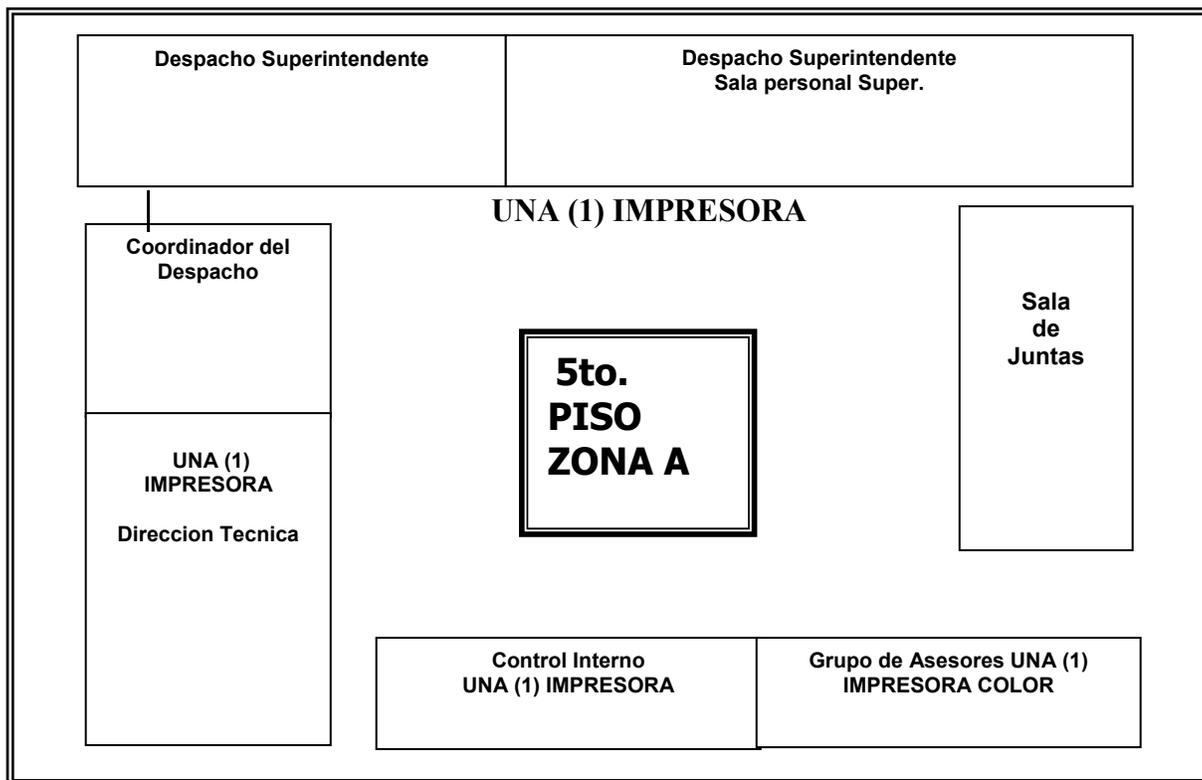
CONTRATACIÓN DIRECTA No. 049 DEL 2004

Adquisición, Instalación y Puesta en Funcionamiento de Una Solución de Impresión Centralizada por Áreas para la Superintendencia Bancaria.



CONTRATACIÓN DIRECTA No. 049 DEL 2004

Adquisición, Instalación y Puesta en Funcionamiento de Una Solución de Impresión Centralizada por Áreas para la Superintendencia Bancaria.



CONTRATACIÓN DIRECTA No. 049 DEL 2004

Adquisición, Instalación y Puesta en Funcionamiento de Una Solución de Impresión Centralizada por Áreas para la Superintendencia Bancaria.

Página 89

ANEXO No. 4**CONSIGNACION PARA EL CERTIFICADO
DE LA
CONTADURIA GENERAL DE LA NACION**

De conformidad con lo establecido en el parágrafo del artículo 66 de la Ley 863 de 2003, la Circular Externa 57 del 2004 y las Cartas Circulares 50 y 51 del 2004 de la Contaduría General de la Nación, a partir del primero (1) de agosto del 2004 las personas naturales o las personas jurídicas que requieran celebrar contratos con el Estado deberán acreditar que no se encuentran inscritos en el Boletín de Deudores Morosos del Estado BDME. Para tal efecto el proponente que resulte adjudicatario de la presente contratación, previo a la suscripción del respectivo contrato deberá presentar ante la Superintendencia Bancaria un recibo de consignación por el valor equivalente al 3% del SMMLV (\$10.740 año 2004) acompañado de una declaración juramentada que indique que no se encuentra en situación de deudor moroso con el erario o que ha suscrito acuerdos de pago vigentes.

La consignación se efectuará teniendo en cuenta la siguiente información:

Entidad Financiera	BANCO POPULAR
Número de cuenta corriente	050000249
Nombre de la cuenta	Dirección del Tesoro Nacional –Fondos Comunes-
Código Rentístico	1212-99
Formulario	Convenio Dirección del Tesoro Nacional Recaudo Nacional
Valor a consignar	3% del SMMLV (\$10.740 año 2004)
Ciudad	
Fecha: AAAA/MM/DD	
Nombre del depositante	
Cédula de ciudadanía, NIT, cédula de extranjería, pasaporte o sociedad extranjera sin NIT en Colombia	

ANEXO No. 5

MINUTA DEL CONTRATO

Entre los suscritos, _____, identificada con la cédula de ciudadanía No. _____ de _____, actuando en calidad de Secretario General de la **SUPERINTENDENCIA BANCARIA**, facultada para suscribir este contrato de conformidad con la delegación que para el efecto le confiere la Resolución No. 0254 del 1° de Marzo de 1999 expedida por el Superintendente Bancario, y quien se denominará la SUPERINTENDENCIA de una parte, y de otra, _____, identificado con cédula de ciudadanía No. _____, quien declara no encontrarse ni él ni la sociedad que representa incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad contempladas en el artículo 80. de la Ley 80 de 1993, así como en las demás consagradas en la Constitución y la Ley, actuando como Representante Legal en su calidad de _____ de la sociedad _____ con NIT _____, facultado para contratar de conformidad con el certificado expedido por la Cámara de Comercio de _____ de fecha _____, quien se denominará el CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente contrato de compraventa contenido en las siguientes cláusulas, previas estas consideraciones: **1)** La SUPERINTENDENCIA tiene necesidad de contratar la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de una solución de impresión centralizada por áreas para la Superintendencia Bancaria; **2)** De conformidad con lo preceptuado en la Ley 80 de 1993, dicha adquisición se tramitó como licitación pública bajo el código LP.006-2004; **3)** Dentro de dicho proceso de selección del contratista, se publicaron los siguientes avisos de prensa _____; **4)** Presentaron propuesta las siguientes firmas: _____; **5)** La evaluación de las propuestas estuvo a disposición de los oferentes los días _____ de 2004, para conocer su resultado y presentar observaciones; **6)** En su sesión de _____ de 2004, la Junta de Adquisiciones y Licitaciones de la SUPERINTENDENCIA recomendó adjudicar la licitación pública 006 de 2004 y celebrar el respectivo contrato con _____, por ocupar el primer lugar de elegibilidad, cumplir con las condiciones mínimas requeridas y ser conveniente para los intereses de la Entidad; **7)** Mediante Resolución No. ____ de fecha _____ de 2004 expedida por el Secretario General de la Superintendencia Bancaria, se adjudicó la Licitación Pública 006 de 2004, documento en el cual se

CONTRATACIÓN DIRECTA No. 049 DEL 2004

Adquisición, Instalación y Puesta en Funcionamiento de Una Solución de Impresión Centralizada por Áreas para la Superintendencia Bancaria.

Página 91

respondieron las observaciones efectuadas a la evaluación realizada por la Entidad; **8)** Existe la correspondiente disponibilidad presupuestal para atender el gasto de conformidad con el certificado No. 132 de febrero 16 de 2004 por valor de TRESCIENTOS OCHENTA MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS (\$380.398.000.00) incluido IVA, para la vigencia fiscal de 2004, expedido por el Coordinador del Grupo de Presupuesto de la SUPERINTENDENCIA, y CINCUENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHO PESOS (\$52.836.908.00) representados en los bienes de retoma; **9)** La partida para atender el gasto y la celebración del presente contrato se rigen por lo dispuesto en la Ley _____ y el Decreto _____; En consecuencia, las partes acordamos las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- OBJETO.-** El presente contrato tiene por objeto la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de una solución de impresión centralizada por áreas para la Superintendencia Bancaria. **SEGUNDA.- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.-** Además de las obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato, el **CONTRATISTA** se obliga a: (*Obligaciones concordantes con las condiciones mínimas requeridas, contenidas en el pliego de condiciones y con los ofrecimientos presentados por el Contratista en su propuesta*) **X)** Garantizar la calidad _____ por el término de _____; debiendo reemplazar los elementos que resulten defectuosos sin costo para la SUPERINTENDENCIA; **X)** Publicar el presente contrato en el Diario Único de Contratación Pública, dentro de los dos (2) días siguientes a la solicitud de la SUPERINTENDENCIA; **X)** Pagar el Impuesto de Timbre Nacional que se cause con ocasión del presente contrato en la Tesorería de la SUPERINTENDENCIA, de conformidad con las normas vigentes sobre la materia; **X)** Cumplir sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 2002 modificado por el artículo 1° de la Ley 828 del 2003; y **X)** No ceder ni subcontratar el presente contrato sin la previa autorización escrita de la SUPERINTENDENCIA. **TERCERA.- OBLIGACIONES DE LA SUPERINTENDENCIA.-** Esta se obliga a: **1)** Pagar al **CONTRATISTA** el valor del presente contrato en los términos establecidos en la cláusula séptima, previo cumplimiento de las obligaciones contractuales; y **2)** Colaborar con el **CONTRATISTA** para el cumplimiento del contrato y de las obligaciones a su cargo. **CUARTA.- DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN.-** La SUPERINTENDENCIA ejercerá la supervisión de la ejecución del presente contrato a través del Director de Informática y Planeación de la Entidad, con el apoyo del personal a su cargo en la Dirección, quienes serán responsables de: **1)** Velar porque el objeto del presente contrato cumpla con las

CONTRATACIÓN DIRECTA No. 049 DEL 2004

Adquisición, Instalación y Puesta en Funcionamiento de Una Solución de Impresión Centralizada por Áreas para la Superintendencia Bancaria.

Página 92

condiciones, características y valores ofrecidos por el CONTRATISTA en su propuesta; **2)** Velar porque se cumplan las obligaciones surgidas del presente contrato por las partes; **3)** Verificar que la calidad de los elementos suministrados sea óptima; **4)** Expedir oportunamente las constancias de recibo a satisfacción para efecto de los pagos; y **5)** Presentar en forma oportuna informes al Grupo de Contratos de la Entidad, según lo indicado en la Resolución No. 1079 de Julio 11 de 2000, atendiendo a la modalidad del contrato. **QUINTA.- PLAZO DE EJECUCIÓN.-** El plazo de ejecución del presente contrato es de ___ (___) ___, contados a partir del día siguiente de la fecha de la comunicación de aprobación de la garantía única por parte de la SUPERINTENDENCIA. **SEXTA.- VIGENCIA DEL CONTRATO.-** El presente contrato tendrá una vigencia de _____ (___) _____, contados a partir de su perfeccionamiento. Dentro de la vigencia del contrato se contempla su plazo de ejecución y el término de garantía de los elementos y servicios ofrecidos por el **CONTRATISTA**. **SÉPTIMA.- VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO.-** El valor total del contrato es de _____ PESOS (\$_____), de los cuales _____ PESOS (\$_____) corresponden al valor de los elementos y servicios objeto del presente contrato y _____ PESOS M/C (\$_____) al I.V.A., que se pagará al **CONTRATISTA** por _____ (según la forma de pago establecida en el numeral 3.7 del pliego de condiciones) dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la presentación en debida forma de la respectiva factura ante la División Financiera de la SUPERINTENDENCIA (Oficina 110 de la Zona B) con sujeción al Plan Anual de Caja –PAC- acompañada del certificado de cumplimiento expedido por parte del supervisor del contrato. **PARÁGRAFO 1°.-** . El valor del contrato será consignado en la cuenta bancaria número _____, sucursal _____ del Banco _____ a nombre del **CONTRATISTA** o en la que indique por el representante legal del **CONTRATISTA** en comunicación dirigida a la Tesorería de la SUPERINTENDENCIA. **PARÁGRAFO 2°.-** La factura deberá indicar, para efectos del impuesto de Industria y Comercio, la actividad económica, industrial o profesional del **CONTRATISTA**. **OCTAVA.- SUJECIÓN DE LOS PAGOS A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES:** El valor que la SUPERINTENDENCIA se compromete a pagar por este contrato, queda sujeto a las apropiaciones presupuestales que se han efectuado en el presupuesto nacional de rentas y recursos de capital y la ley de apropiaciones, y se pagará con cargo a dicho presupuesto para la vigencia fiscal de 2004, con sujeción al Plan Anual de Caja PAC. **NOVENA.- RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA FRENTE A TERCEROS Y AL PERSONAL CONTRATADO.-** El **CONTRATISTA** se hace responsable por los daños y perjuicios que se causen a terceros, en desarrollo y cumplimiento del presente contrato. **DÉCIMA.- GARANTÍA**

ÚNICA.- El CONTRATISTA garantizará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del presente contrato, mediante la constitución de garantía única a favor de la SUPERINTENDENCIA dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de solicitud, con un banco o compañía de seguros legalmente establecida en Colombia cuya póliza matriz se encuentre legalmente autorizada, la cual amparará: **1) El cumplimiento de las obligaciones** por un monto equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, cuya vigencia será igual a la del contrato y dos (2) meses más; **2) La calidad y correcto funcionamiento** de los elementos suministrados por un monto equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, cuya vigencia será de _____ (según ofrecimiento) a partir del recibo a satisfacción de los elementos objeto del contrato.; **3) El pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales** del personal vinculado por el CONTRATISTA para la ejecución del presente contrato por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato y con una vigencia igual a la del contrato y tres (3) años más; y **4)** En póliza anexa, el CONTRATISTA deberá constituir **póliza de responsabilidad civil que frente a terceros pueda derivarse de la ejecución del presente contrato** por un monto equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y con una vigencia igual a la del mismo. **UNDÉCIMA.- MULTAS.-** En caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones adquiridas por el **CONTRATISTA**, la SUPERINTENDENCIA impondrá multas sucesivas mediante resolución motivada, de la siguiente manera: **a) Multas por mora en el cumplimiento del plazo de ejecución**: Si el **CONTRATISTA** no realice el objeto del contrato dentro de los términos establecidos en la cláusula segunda del presente contrato, deberá pagar a la SUPERINTENDENCIA por cada día calendario de atraso, el uno por ciento (1%) del valor del contrato, sin que dichas sanciones sumadas superen el diez por ciento (10%) del valor del mismo; **b) Multas por incumplimiento parcial**: Si durante la vigencia del contrato el CONTRATISTA incumple alguna otra de las obligaciones contractuales diferente a los plazos establecidos, la SUPERINTENDENCIA le impondrá multas equivalentes al uno por ciento (1%) del valor del contrato por cada incumplimiento, multa que será acumulable con la indicada en el literal a) antes referida. **PARÁGRAFO 1°.-** Para los efectos de pago de multas a que se refiere el literal b) de la presente cláusula, se entiende que hay incumplimiento parcial: **1)** Cuando el CONTRATISTA no acate lo señalado por el Supervisor en relación con el objeto y las obligaciones contractuales; y **2)** Cuando el CONTRATISTA incumpla con alguna de las obligaciones contenidas en la cláusula segunda del presente contrato, diferentes al plazo de ejecución del objeto contractual. **PARÁGRAFO 2°.-** El CONTRATISTA autoriza a la SUPERINTENDENCIA para descontar y tomar el valor de las multas de que trata esta cláusula, una vez se firme la Resolución que las

impone, de cualquier suma que le adeude la SUPERINTENDENCIA por este contrato sin perjuicio de que las haga efectivas conforme a la ley.

PARÁGRAFO 3°.- El pago o la deducción de dichas multas no exonerará al CONTRATISTA de la obligación de cumplir con el objeto del contrato ni de las demás obligaciones y responsabilidades que emanen del mismo.

DÉCIMASEGUNDA.- CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.- En caso de incumplimiento de las obligaciones por parte del CONTRATISTA, éste pagará a la SUPERINTENDENCIA, a título de pena, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, y su valor se imputará al de los perjuicios que sufra la SUPERINTENDENCIA por el incumplimiento.

DÉCIMATERCERA.- INTERPRETACION, MODIFICACION Y TERMINACION UNILATERAL, SOMETIMIENTO A LAS LEYES

NACIONALES Y CADUCIDAD: De conformidad con los artículos 14, numeral 2o., 15, 16, 17 y 18 de la Ley 80 de 1993, y por lo dispuesto en el parágrafo 2 del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1 de la Ley 828 de 2003, el presente contrato se rige por los principios de interpretación, modificación y terminación unilaterales, de sometimiento a las leyes nacionales y caducidad de que tratan las precitadas normas.

DÉCIMACUARTA.- INDEMNIDAD.- Los daños y perjuicios que el CONTRATISTA o el personal que se utilice para ejecutar el contrato ocasionen en desarrollo del contrato, a terceros o a la SUPERINTENDENCIA, bien sea a las personas o a las cosas, serán reconocidos y pagados directamente por el CONTRATISTA, totalmente a sus expensas. Igualmente, será responsable en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.

DÉCIMAQUINTA.- LIQUIDACIÓN.- El presente contrato se liquidará en forma bilateral dentro de los seis (6) meses siguientes a su finalización, o dentro de los dos (2) meses siguientes al plazo anterior, en forma unilateral por parte de la SUPERINTENDENCIA.

DECIMASEXTA.- NORMATIVIDAD APLICABLE Y COMPETENCIA JURISDICCIONAL.- El presente contrato estatal se regirá por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en las materias reguladas particularmente en la Ley 80 de 1993 y sus normas reglamentarias. El juez competente para conocer las controversias derivadas de este contrato y de su ejecución y cumplimiento, será el de la jurisdicción contencioso administrativa.

DÉCIMA SÉPTIMA.- MECANISMOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.- Si surgieren diferencias derivadas de la actividad contractual, las partes podrán acudir al empleo de los mecanismos de solución de controversias contractuales como la conciliación, amigable composición y transacción.

DÉCIMA OCTAVA.- DOCUMENTOS DEL CONTRATO.- El pliego de condiciones, la propuesta presentada por el CONTRATISTA, el certificado de disponibilidad presupuestal No. _____, y las demás comunicaciones generados dentro del proceso de selección del CONTRATISTA, constituyen parte

CONTRATACIÓN DIRECTA No. 049 DEL 2004

Adquisición, Instalación y Puesta en Funcionamiento de Una Solución de Impresión Centralizada por Áreas para la Superintendencia Bancaria.

Página 95

integrante del presente contrato. **DÉCIMANOVENA.- PERFECCIONAMIENTO.-** El presente contrato se perfecciona con la firma de las partes y el registro presupuestal correspondiente. **VIGÉSIMA.- EJECUCIÓN.-** Para la ejecución del presente contrato se requiere de la aprobación de la garantía única por parte de la SUPERINTENDENCIA. En constancia se firma en la ciudad de Bogotá, D.C., a los

(El texto de la minuta podrá ser modificado por la Superintendencia Bancaria con anterioridad a la suscripción del contrato)

**Secretario General
Superintendencia Bancaria**

**Representante Legal
Contratista**

gegl